

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA

**MUNICIPIO DE BETEITIVA (Boy)**

**VIGENCIA 2024**

### **INFORME FINAL APROBADO N° 25**

**Acta N° 25 de fecha de 30 de septiembre de 20205, por medio de la cual se hizo el Acta de Validación de Hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditorías**

**CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ**  
**Tunja - Boyacá**

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Milton José Galán Jiménez	REVISÓ	Andrés Orlando Angarita	APROBÓ	Lorena Pinzón Coy/Carmen Yaneth Pérez González/Diana Castillo
CARGO	Líder Auditor	CARGO	Supervisor	CARGO	Directoras Operativas de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales/Control Fiscal/Economía y Finanzas

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ**  
Contralor General de Boyacá

**CARMEN YANETH PEREZ GONZALEZ**  
Directora Operativa de Control Fiscal

**LORENA PINZON COY**  
Directora Operativa Obras Civiles y Valoración  
De Costos Ambientales

**DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO**  
Directora Operativa de Economía y Finanzas

### **EQUIPO DE AUDITORÍA**

**ANDRES ORLANDO ANGARITA**  
Supervisor

**MILTON JOSE GALAN JIMENEZ**  
Líder de Auditoría

**JOSE ANTONIO DAZA PINZON**  
Apoyo Técnico

### **TABLA DE CONTENIDO**

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1. OBJETIVO GENERAL .....	4
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
2. HECHOS RELEVANTES .....	5
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD .....	6
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA .....	6
5. PRONUNCIAMIENTOS .....	8
5.1. OPINION FINANCIERA 2024 .....	8
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024 .....	9
5.2.1. Concepto sobre el Presupuesto .....	10
5.2.2. Concepto sobre la Gestión y Resultados 2024 .....	11
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL .....	12
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO .....	13
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO .....	14
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD, SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACION RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA .....	14
6. DENUNCIAS FISCALES .....	15
7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO .....	15
8. RELACION DE HALLAZGOS .....	16
9. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL .....	16
10. MUESTRAS DE AUDITORIA .....	17
10.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL .....	17
10.1.1 Ejecución De Recursos Del Componente Ambiental .....	17
11. RELACIÓN DE HALLAZGOS .....	19
11.1 MACROPROCESO FINANCIERO .....	19
11.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS .....	30
11.2.1 Gestión Contractual .....	39
11.2.1.1 Gestión Contractual .....	39
11.2.1.2 Cobertura del Componente de la Gestión Ambiental .....	60
12. Control Fiscal Interno Gestión Presupuestal .....	65
13. EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO .....	65
14. EVALUACION Y RENDICION DE LA CUENTA .....	66
15. RESUMEN DE HALLAZGOS .....	70

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## 1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada que se practicará al sujeto de control, **MUNICIPIO DE BETEITIVA** Vigencia 2024, es determinar si la información financiera refleja razonablemente los resultados, si el presupuesto cumple de conformidad con el marco regulatorio aplicable y si la gestión fiscal se realizó en forma Eficiente, Eficaz y Económica, expresar pronunciamiento de la cuenta fiscal rendida y analizar la inversión del componente ambiental.

### 1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación).
- Analizar y emitir un concepto sobre el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental.
- Emitir opinión sobre los estados financieros.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja septiembre de 2025

Doctor  
**RICARDO CRISTANCHO FERNANDEZ**  
Alcalde Municipal  
Betéitiva (Boy)  
Carrera 4 N° 03-09 - Palacio Municipal  
alcaldia@beteitiva-boyaca.gov.co

Asunto: Informe final de auditoría financiera de gestión y resultados Abreviada vigencia 2024.

**Respetado doctor:**

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del MUNICIPIO DE BETEITIVA(Boy), a la Vigencia Fiscal 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo (cuando aplique) y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante la Resolución N° 131 de 04 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente al Municipio de Betéitiva (Boy), dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

### 2. HECHOS RELEVANTES

- ❖ El Gasto Público Social entre las Vigencias Fiscales 2023 y 2024, se disminuyó en \$ -3,709,785,635.62 que corresponde al 46.36%, especialmente en los rubros: Agua Potable y Saneamiento Básico, Vivienda, Recreación y Deporte, Cultura, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, y Medio Ambiente.

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- ❖ Se presenta una diferencia entre el saldo disponible y el saldo exigible por la suma de \$ (1,220,407,157), la que se traduce como una incorrección (Subestimación) por dicho valor.
- ❖ De acuerdo con resultados de la vigencia 2024, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la secretaría de Salud de Boyacá, las Plantas de Tratamiento de Agua Potable del municipio de Betéitiva, suministran agua NO APTA para consumo humano en el Acueducto rural Vereda Otenga y la Asociación Acueducto Chorro Blanco – Vereda Villa Franca.

### **3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD**

En Colombia, la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación establece el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual forma parte del Régimen de Contabilidad Pública. Este marco incluye normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de información financiera, así como procedimientos contables y guías de aplicación. Además, la Resolución 356 de 2022 incorpora procedimientos específicos para la preparación, presentación y publicación de informes financieros y contables, en cumplimiento de la Ley 1952 de 2019 y por lo tanto, el MUNICIPIO DE BETEITIVA(Boy), es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá, se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

### **4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA**

La responsabilidad de la Contraloría GENERAL DE BOYACA, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados Abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

## 5. PRONUNCIAMIENTOS

### 5.1. OPINION FINANCIERA 2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los estados financieros del MUNICIPIO DE BETEITIVA a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

#### Fundamento de la opinión

El total de las incorrecciones más las imposibilidades alcanzaron un valor de \$ 3,937,627,473, valor que representa el 16.29% de valor del Activo, es decir, estas incorrecciones e imposibilidades son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros; siendo de ellos los casos más representativos las siguientes cuentas:

#	Tipo de hallazgo	Tipo de registro / Naturaleza de la incorrección	Código cuenta afectada	Nombre cuenta afectada	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad (en pesos)	% de hallazgo o salvedad frente a la clase
1	Incorrección en cuentas del Activo	Imposibilidad por Incertidumbre	1.6.05.02	Rurales	\$ 487,999,314	2.02%
2	Incorrección en cuentas del Activo	Imposibilidad por Incertidumbre	1.6.40.01	Edificios y Casas	\$ 1,696,888,298	7.02%
3	Imposibilidad sobre cuentas del Activo	Imposibilidad por Incertidumbre	1.6.40.09	Colegios y Escuelas	\$ 459,210,261	1.90%
4	Incorrección en cuentas del Activo	Imposibilidad por Incertidumbre	1.6.40.19	Instalaciones Deportivas y Recreacionales.	\$ 1,293,529,600	5.35%
5	Gatos	Incorrección de Circunstancia	5.5	Gasto Público Social	\$ 0	0.00%

#### DETERMINACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8				Página	Página 9 de 76
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Materialidad			SUMA INCORRECCIONES +IMPOSIBILIDADES	INCORRECCIONES + IMPOSIBILIDADES EN FUNCIÓN A LA MATERIALIDAD	
BASE	EN VALOR	EN %	EN VALOR	EN NUMERO DE VECES	RESULTAD O
ACTIVOS	604,177,956	2.50%	3,937,627,473	6.52	Negativa

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	
GESTIÓN FINANCIERA	40 %	ESTADOS FINANCIEROS	100%	0.00%		OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	0.00%		

Fuente: PT – 04. Matriz\_de\_Gestion\_Fiscal, municipio de Beteitiva

**- Negativa.** En opinión de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros no presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera a 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones en dicha vigencia, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

## 5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8				Página	Página 10 de 76
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
<b>PRESUPUESTAL Y RESULTADOS</b>  60%	<b>GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>EJECUCIÓN DE INGRESOS</b>	30%	100.00%			<b>Razonable</b>
		<b>EJECUCIÓN DE GASTOS</b>	30%	100.00%			
	<b>GESTIÓN Y RESULTADOS</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	40%	100.00%	100.00%	100.00%	<b>CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS</b>
	<b>TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>		100%	100.00%	100.00%	100.00%	

Fuente: PT – 04. Matriz\_de\_Gestion\_Fiscal, municipio de Beteitiva

### 5.2.1. Concepto sobre el Presupuesto

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

## Fundamento del Concepto

Una vez revisada la ejecución presupuestal de gastos (F07\_agr), se pudo establecer que existen falencias en el software Integra online con que cuenta el Municipio, que generan datos no coherentes con la situación real que se presenta en los registros y por ende en los resultados finales.

La Contraloría General de Boyacá ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810).

La Contraloría General de Boyacá, es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

La Contraloría General de Boyacá, considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el concepto.

- **Concepto Razonable.** En opinión de la Contraloría General de Boyacá, el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100.00%			Razonable
	EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100.00%			

Fuente: PT – 04. Matriz\_de\_Gestion\_Fiscal, municipio de Beteitiva

### 5.2.2. Concepto sobre la Gestión y Resultados 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios; por lo tanto, emite un Concepto sobre la Gestión y Resultados en la Vigencia Fiscal 2024 **FAVORABLE**.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 12 de 76
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

## Fundamento del concepto.

Teniendo en cuenta lo consignado dentro de la Matriz de Planeación y Evaluación de la Gestión Fiscal, en lo referente a la Planeación y Resultados y respecto a los planes, programas y proyectos el cumplimiento de las metas físicas programadas en la Vigencia Fiscal su resultado fue eficaz y que el cumplimiento en la ejecución presupuestal fue Eficiente, por lo tanto, el concepto es favorable.

**- Favorable.** La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del MUNICIPIO DE BETEITIVA(Boy), es Favorable producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia del plan de desarrollo, teniendo en cuenta la evaluación de los siguientes procesos:

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	
GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	100.00%	100.00%	100.00%	Favorable

Fuente: PT – 04. Matriz\_de\_Gestion\_Fiscal, municipio de Beteitiva

## 5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá, como resultado de la Auditoría adelantada, **No Fenece** la cuenta rendida por el MUNICIPIO DE BETEITIVA, de la Vigencia Fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera (Negativa), un concepto sobre la Gestión Presupuestal Razonable y el Concepto de Gestión y Resultados (Favorable), para un Concepto Consolidado del Macroproceso Presupuestal RAZONABLE, como se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100.0%			Razonable	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100.0%				

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8				Página	Página 13 de 76
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	100.0%	100.0%	100.0%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	Favorable
		<b>TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>		<b>100%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0.0%			OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
		<b>TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>		<b>100%</b>	<b>0.0%</b>			<b>Negativa</b>	
		<b>TOTALES</b>			<b>60.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>NO FENECE</b>	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			<b>INEFICAZ</b>	<b>EFICIENTE</b>	<b>ECONOMICA</b>		
	<b>TOTAL, PONDERADO</b>	<b>100%</b>							

Fuente: PT – 04. Matriz\_de\_Gestion\_Fiscal, municipio de Beteitiva

#### 5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado CON DEFICIENCIAS

De 1.0 a 1.5	<b>Eficiente</b>
De > 1.5 a < 2.0	<b>Con deficiencias</b>
De 2.0 a 3.0	<b>Ineficiente</b>

Emite un concepto CON DEFICIENCIAS, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.5, como se ilustra en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1.5
	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

## 5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Revisada la información sobre Planes de mejoramiento relacionados con el Municipio de Betéitiva (Boy), se estableció que éste fue objeto de la ejecución de una Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada practicada a la Vigencia Fiscal 2021, con informe definitivo N° 119 de diciembre de 2023 con un total de catorce (14) hallazgos, cuyo resultado dio lugar a un Plan de Mejoramiento, el cual fue liquidado y el concepto a emitir sobre el cumplimiento Plan de Mejoramiento es que CUMPLE, con la aclaración de que con respecto al hallazgo número 3, se deja abierto toda vez que La Secretaría de Hacienda viene realizado los correspondientes registros tanto en los formatos del aplicativos SIA, como en el sistema financiero del Municipio, de forma veraz y efectiva respecto a lo señalado en los actos administrativos y dar así cumplimiento pleno del Plan de Mejoramiento propuesto.

Lo anterior implica que deberá ser objeto de seguimiento y verificación en un proceso de auditoria posterior. Esto se llevará a cabo sin perjuicio de la debida acción que corresponda por parte de la oficina de control o quien haga sus veces en él.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	92.9	0.20	18.6
Efectividad de las acciones	92.9	0.80	74.3
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1.00</b>	<b>92.86</b>
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

## 5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD, SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACION RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

EL MUNICIPIO DE BETEITIVA rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad,

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 83.8 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	82.0	30%	24.60
Calidad (veracidad)	82.0	60%	49.20
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>			<b>83.8</b>
<b>Concepto información rendida a emitir</b>			<b>Favorable</b>

Fuente: PT- 01- Evaluación de la cuenta rendida.

## 6. DENUNCIAS FISCALES.

No fue incorporada a la presente Auditoría ningún tipo de denuncia fiscal.

## 7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminan las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá en el término de diez (10) días, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo. Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato plan de mejoramiento y reportarlo en medio magnético al correo electrónico [planmejoramiento@cgb.gov.co](mailto:planmejoramiento@cgb.gov.co)

PLAN DE MEJORAMIENTO						
Nº de Hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora Meta	Fuente de verificación	Lugar de verificación	Fecha terminación de la Actividad	Responsable (Nombre)

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

## 8. RELACION DE HALLAZGOS

TIPOS DE INCIDENCIA	Administrativo s	Sancionatorios
1. GESTION PRESUPUESTAL.	2	-
2. GESTION CONTRACTUAL	1	-
3. GESTION FIANCIERA FINANCIERA	5	-
4. EVALUACION DE LA CUENTA	4	4
5. EVALUACION CONTROL FISCAL INTERNO	1	-
6. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	-	-
7. PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA ANTERIOR	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>13</b>	<b>4</b>

## 9. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Dentro de la ejecución de la auditoría no se presentaron beneficios del control fiscal que se puedan reportar dentro del presente informe.

Atentamente,



**JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ**  
Contralor General de Boyacá

Opinión Financiera avalada por:



Andrés Orlando Angarita Buitrago  
Contador Público  
T.P. 211573-T

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## 10. MUESTRAS DE AUDITORIA

### 10.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Municipio de Betéitiva (Boy), rindió un total de 135 contratos por valor de \$ 2,589,917,699 suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, de los cuales se ejecutaron con recursos del Sistema General de Participaciones un total de 104 contratos que corresponde al 77%, con Rentas Propias 0 contratos, cofinanciados 2 contratos el 1%, y con otros recursos (convenios), un total de 29 contratos el 21%.

Para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de 33 contratos, por un valor de \$ 1,799,441,194 valor que representa el 69% del valor total de la contratación.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

CLASE DE CONTRATOS	TOTAL, DE LA MUESTRA	% Participación.	VALOR INICIAL MAS ADICIONAL DE LA MUESTRA
Prestación de Servicios	9	27	401,700,789
Consultoría	3	9	101,471,300
Mantenimiento	3	9	105,939,500
Obra Pública	3	9	281,283,406
Suministros	3	9	69,003,077
Seguros	1	3	33,958,020
Convenios	11	33	806,085,102
<b>TOTALES.</b>	<b>33</b>	<b>100</b>	<b>1,799,441,194</b>

Fuente: F13\_agr SIA

#### 10.1.1 Ejecución De Recursos Del Componente Ambiental

Se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental, por un valor total de \$ 234,066,349, así:

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

(C) Número Del Contrato	(C) Fuente De Recurs o	(C) Objeto	(C) Clase	(C) Forma De Contratación	Valor total Contratado.	(F) Fecha De Acta De Liquidación	% Ejecución
2024103	OTRO	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA ESTACION DE BOMBEO Y AREA DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA BOYACÁ	Obra Pública	Selec Aabrev Menor Cantidad	130,991,972	2025-05-08	100%
2024094	SGP	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE CALIDAD A LOS HABITANTES DE BETÉITIVA - BOYACÁ	Consultoría	Mínima Cantidad	36,021,300	2024-11-29	100%
MB-RE-COA-002-2024	SGP	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BETÉITIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, APOYO, CONTROL Y/O EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, INUNDACIONES, CATÁSTROFES Y/O DESASTRES NATURALES O ANTRÓPICOS, Y CALAMIDADES CONEXAS, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA VIGENCIA 2024	Convenios	Contratación Directa	33,000,000	2024-11-29	100%
2024100	SGP	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ	Consultoría	Mínima Cantidad	29,050,000	2024-12-10	100%
2024113	SGP	MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA BOYACÁ.	Suministros	Mínima Cantidad	5,003,077	2024-12-30	100%
<b>TOTAL.</b>				<b>234,066,349</b>			

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## 11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

### 11.1 MACROPROCESO FINANCIERO.

#### Políticas Contables.

Mediante Decreto N° 064 del 27 de diciembre de 2017, se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Betéitiva (Boy), para la elaboración y presentación de Estados Contables.

Se verificó la existencia del Manual de Políticas Contables del Municipio de Betéitiva (Boy), en virtud del proceso de convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones, Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, entre otras.

El Manual detalla el manejo contable a aplicar en el Municipio de Betéitiva (Boy), con énfasis en la revisión y actualización de los registros contables de los hechos económicos generados durante el ejercicio fiscal; contiene los postulados e información de las labores encomendadas y ejecutadas por el área de Contabilidad.

Define, además, los procedimientos, políticas, principios, metodología y responsables para llevar a cabo la consolidación, preparación, presentación y publicación oportuna de los estados financieros, se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía.

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la alcaldía municipal de Almeida (Boy), para la elaboración y presentación de los estados financieros.

#### Estados Financieros.

El municipio de Betéitiva (Boy), por ser una entidad pública descentralizada con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, se encuentra clasificado dentro del grupo con Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación.

Los Estados financieros del Municipio de Betéitiva (Boy), a 31 de diciembre de 2024, se elaboraron con base en lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, Mediante la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones; dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Los estados financieros del Municipio de Betéitiva (Boy), son preparados bajo el principio de devengo, de tal forma que los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

A través de la plataforma CHIP.GOV.CO el Municipio de Betéitiva (Boy), rindió la información financiera y contable a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de la Resolución 494 del 24 de julio de 2017, por medio de la cual se establecen los métodos y formas de revisión de cuentas y los procedimientos para su revisión.

#### *Estructura de los Estados Financieros*

El Municipio de Betéitiva (Boy), registra a 31 de diciembre de 2024, un Activo por valor de \$ 24,167,118,237, un Pasivo por valor de \$ 1,497,289,944 y un Patrimonio por valor de \$ 22,669,828,293 con el 47%.

CLASE	GRUPO	Saldo a 31 de diciembre de 2024
1	ACTIVO	24,167,118,237
2	PASIVO	1,497,289,944
3	PATRIMONIO	22,669,828,293

De acuerdo a la muestra seleccionada del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, presentado por el Municipio de Betéitiva (Boy), y teniendo como base las pruebas analíticas iniciales, se tomó la clase: ACTIVO, y de éste los grupos, cuentas y subcuentas con mayor peso porcentual entre cada una de ellas, así:

Activo.

Teniendo en cuenta la política contable del municipio, se reconocerán como activos, los recursos controlados por el municipio de Betéitiva (Boy), que resulten de un

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 21 de 76
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

De esta clase se tomaron los siguientes Grupos, Cuentas y Subcuentas, así:

14. Activo (Pesos).

	ítem de estados financieros o presupuesto	Vigencia Fiscal 2023 \$	Vigencia Fiscal 2024 \$	Comparación horizontal \$ (Año 2024 - 2023)	Comparación horizontal, variación porcentual %	Participación % vertical año actual 2024	Participación % vertical año anterior 2023
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>24,495,294,052</b>	<b>24,167,118,237</b>	<b>(328,175,815)</b>	<b>(1.34)</b>		
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3,333,266,469	3,010,656,069	(322,610,400)	(9.68)	12.46	13.61
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3,331,317,093	3,007,731,483	(323,585,610)	(9.71)	99.90	99.94
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	2,624,938,978	2,284,396,174	(340,542,804)	(12.97)	75.95	78.80
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13,426,242,114	13,193,519,485	(232,722,629)	(1.73)	54.59	54.81
1.6.05	TERRENOS	2,236,320,251	2,236,320,251	-	-	16.95	16.66
1.6.05.02	RURALES	1,225,828,756	1,225,828,756	-	-	54.81	54.81
1.6.05.03	TERRENOS CON DESTINACIÓN AMBIENTAL	577,891,836	577,891,836	-	-	25.84	25.84
1.6.40	EDIFICACIONES	9,142,332,485	9,142,332,485	-	-	69.29	68.09
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	2,573,238,951	2,573,238,951	-	-	28.15	28.15
1.6.40.09	COLEGIOS Y ESCUELAS	4,427,979,482	4,427,979,482	-	-	48.43	48.43
1.6.40.19	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES	1,926,968,252	1,926,968,252	-	-	21.08	21.08
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	4,502,362,473	4,502,362,473	-	-	18.63	18.38
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	4,451,611,718	4,451,611,718	-	-	98.87	98.87
1.7.10.01	RED CARRETERA	2,779,639,262	2,779,639,262	-	-	62.44	62.44
1.7.10.04	PLAZAS PÚBLICAS	1,239,073,766	1,239,073,766	-	-	27.83	27.83

Fuente: Saldo y Movimientos CHIP

- Grupo efectivo, Representa los recursos de liquidez inmediata en caja, el saldo en cuentas de Bancarias y Corporaciones de Ahorro que corresponde a recaudos efectivos de las rentas, entre otros por concepto de transferencias, para el desarrollo de las funciones de la entidad estatal.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Se tomó la cuenta 1.1.10 Depósitos en Instituciones Financieras y de ésta la subcuenta número **1.1.10.05 denominada Cuenta Corriente**, donde se analizaron los siguientes Bancos a nivel de terceros: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., y BANCO DE BOGOTÁ encontrando incorrecciones (sobreestimaciones) en el Banco de Bogotá por valor de \$ (77,916,864), entre los extractos vistos en físico y el saldo en contabilidad con soportes, la cual fue desvirtuada en el desarrollo de la auditoría.

19. Cuenta Corriente.

BANCO	No. DE CUENTA	DENOMINACION	SALDO CONTABILIDAD CON SOPORTES	SALDO EXTRACTOS VISTOS EN FISICO	SOBREESTIMACION (Incorrecciones)	OBSERVACIONES
BANCO DE BOGOTÁ	59608603-3	bb cta.cte 59608603-3 icld funcionamiento	131,783,235	53,881,126	(77,902,109)	La diferencia corresponde a cheques pendientes de cobro y transferencias de traslados por cierre de pagos \$1.299.000
BANCO DE BOGOTÁ	59609211-4	bb cta.cte 59609211-4 fondo de vigilancia y seg. ciudadana	63,369,596.36	59,982,596	(3,387,000)	La diferencia corresponde a transferencias de traslados por cierre de pagos \$3.387.000
BANCO DE BOGOTÁ	596385229	bb cta cte 596385229 estamp para el bienestar del adulto may	52,643,069	22,503,069	(30,140,000)	La diferencia corresponde a cheques pendientes de cobro y transferencias de traslados por cierre de pagos \$30.140.000
			2,293,571,174	2,371,488,038	(77,916,864)	

Fuente papel de trabajo- Balance a nivel de terceros

- ✓ 1.6. Grupo Propiedades, Planta y Equipo: Las propiedades, planta y equipo, son los activos tangibles que posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y que se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable.

Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación, se aplicó la política contable establecida en el numeral 7, la variación absoluta entre 2023 y 2024 fue de \$ (232,722,629), el (1.73) %, como consecuencia de la depreciación acumulada y cuyo método de depreciación definido por la Alcaldía Municipal BETEITIVA es el de LINEA RECTA durante la vida útil de los activos.

Se tomó la cuenta 1.6.05 TERRENOS y de ésta las siguientes subcuentas:

- **1.6.05.02 RURALES:** Estos terrenos no cuentan con sus respectivos títulos de propiedad o soportes del caso que puedan dar fe de que están debidamente soportados, no se presentaron variaciones entre los años 2023 y 2024.

**1 6 05 02 Rurales.**

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO CONTABLE 2024	SOPORTE CORRESPONDIENTE - OBSERVACION	IMPOSIBILIDADES
16050205	escuela las minas	8,947,200.00	-	8,947,200
16050207	eustacio	38,445,000.00	-	38,445,000
16050214	lote borrachero vereda soiquía	47,569,000.00	-	47,569,000

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 23 de 76
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

16050215	adecuación lote relleno sanitario	63,022,274.00	-	63,022,274
16050219	terreno el convento vereda soiquía	2,143,557.00	-	2,143,557
16050222	sc. inspección de policía otenga	1,737,481.00	-	1,737,481
16050225	sc. potreros campo deportivo otenga	9,574,200.00	-	9,574,200
16050227	sc. parque principal otenga	33,499,062.00	-	33,499,062
16050228	sc. la vega granja otenga	31,455,000.00	-	31,455,000
16050229	sc. escuela villa franca	6,990,000.00	-	6,990,000
16050230	sc. escuela saurca	4,375,740.00	-	4,375,740
16050231	sc. la loma vereda divaquía	62,910,000.00	-	62,910,000
16050232	sc. escuela soiquía	26,562,000.00	-	26,562,000
16050241	finca xxxx	150,768,800.00	-	150,768,800
<b>TOTALES</b>		<b>487,999,314</b>	-	<b>487,999,314</b>

## HALLAZGO DE AUDITORIA N° 1 ADMINISTRATIVO [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 1]

**CONDICIÓN:** Se encontró que respecto de la subcuenta número 1 6 05 02 denominada *Rurales*, figuran bienes *inmuebles*, los cuales carecen de sus respectivos soportes, generando una **IMPOSIBILIDAD** por incertidumbre, por un valor de \$ 487,999,314.00.

**CRITERIO:** contraviniendo el numeral 10 sobre las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación, la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, y la política contable N° 1.7 del Municipio de Betéitiva (Boy).

**CAUSA:** Puede llegar a suceder que los terrenos que figuran relacionados en el balance estén pendientes de legalizar.

**EFFECTO:** El balance no está reflejando la situación financiera real de la entidad, afectando la opinión sobre su razonabilidad.

- **1.6.05.03 TERRENOS CON DESTINACIÓN AMBIENTAL:** Estos lotes cuentan con sus respectivas escrituras, no presenta variaciones entre los años 2023 y 2024.

### 1.6.05.03 Terrenos con destinación ambiental

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO CONTABLE 2024	AUDITADO CON SORTES EN ALMACEN
160503001	predio la hoya del moriño - escritura pública 514	7,902,050.00	7,902,050.00
160503002	la hoya del moriño esc no 384 cd catast 000200020057000	28,000,000.00	28,000,000.00
160503003	terreno el higueron-otenga escritura no. 491 mat 092-32119	28,000,000.00	28,000,000.00
160503004	bien inmueble según escritura n° 452 los puentes	87,085,719.00	87,085,719.00
160503005	lote las puestas esc 364/2004	34,600,500.00	34,600,500.00

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

160503006	lote zona de reforestación esc 414/1982	40,542,000.00	40,542,000.00
160503007	lote los pescados esc 456/208 Beteitiva - paz del rio	90,171,000.00	90,171,000.00
160503008	terreno la chamizal soquia matrícula 092-32956 esc.80/2018	251,178,992.90	251,178,992.90
160503009	Predios de interés hídrico	10,411,574.00	10,411,574.00
<b>TOTALES</b>		<b>577,891,835.90</b>	<b>577,891,835.90</b>

- ✓ Se tomó la cuenta 1.6.40 EDIFICACIONES y de ésta las siguientes subcuentas: 1.6.40.01 EDIFICIOS Y CASAS, 1.6.40.09 COLEGIOS Y ESCUELAS y 1.6.40.19 INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES; de acuerdo a los siguientes papeles de trabajo, se encontró lo siguiente:

- **1.6.40.01 EDIFICIOS Y CASAS.** Se tiene que, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación, se aplicó la política contable establecida en el numeral 7 de Manual de Políticas Contables del Municipio, entre los años 2023 y 2024, no presenta ninguna variación, no cuentan con sus respectivos títulos de propiedad o soportes del caso que puedan dar fe de que están debidamente soportados.

#### 1.6.40.01 EDIFICIOS Y CASAS.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO CONTABLE 2024	SOPORTE CORRESPONDIENTE - OBSERVACION	IMPOSIBILIDADES
16400101	nuevo palacio municipal	\$ 891,860,564	-	\$ 891,860,564
16400103	salón cultural otenga	\$ 464,143,680	-	\$ 464,143,680
16400104	antiguo palacio municipal	\$ 42,590,318	-	\$ 42,590,318
16400107	calabozo - antigua estación de policía	\$ 94,340,315	-	\$ 94,340,315
16400112	sc. la bodega	\$ 67,080,971	-	\$ 67,080,971
16400116	sc. inspección de policía otenga	\$ 122,022,450	-	\$ 122,022,450
16400120	casa unifamiliar predio la vega predio los cucharos	\$ 14,850,000	-	\$ 14,850,000
<b>TOTALES</b>		<b>1,696,888,298</b>	<b>0</b>	<b>1,696,888,298</b>

### HALLAZGO DE AUDITORIA N° 2 ADMINISTRATIVO [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 2]

**CONDICIÓN:** Se encontró que respecto de la subcuenta número 1.6.40.01 EDIFICIOS Y CASAS, figuran bienes inmuebles por valor de \$ 1,696,888,298, de los cuales no se encontraron los respectivos soportes, generándose una IMPOSIBILIDAD por incertidumbre, por dicho valor.

**CRITERIO:** contraviniendo el numeral 10 sobre las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación, la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, y la política contable N° 1.7 del Municipio de Betéitiva (Boy).

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**CAUSA:** Puede llegar a suceder que estos bienes que figuran relacionados en el balance estén pendientes de legalizar.

**EFFECTO:** El balance no está reflejando la situación financiera real de la entidad, afectando la opinión sobre su razonabilidad.

- **1.6.40.09 COLEGIOS Y ESCUELAS:** Los siguientes bienes no cuentan con sus respectivos títulos de propiedad o soportes del caso que puedan dar fe de que están debidamente soportados, no se presentaron variaciones entre los años 2023 y 2024.

#### 1.6.40.09 COLEGIOS Y ESCUELAS

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO CONTABLE 2024	SOPORTE CORRESPONDIENTE - OBSERVACION	IMPOSIBILIDADES
16400910	sc. escuela villa franca	\$ 191,885,131	-	\$ 191,885,131
16400911	sc. escuela saurca	\$ 129,849,570	-	\$ 129,849,570
16400912	sc. escuela soquía	\$ 137,475,560	-	\$ 137,475,560
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 459,210,261</b>		<b>\$ 459,210,261</b>

#### HALLAZGO DE AUDITORIA N° 3 ADMINISTRATIVO [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 3]

**CONDICIÓN:** Se encontró que respecto de la subcuenta número 1.6.40.09 COLEGIOS Y ESCUELAS, figuran bienes inmuebles por valor de \$ 459,210,261, de los cuales no se encontraron los respectivos soportes, generándose una IMPOSIBILIDAD por incertidumbre, por dicho valor.

**CRITERIO:** contraviniendo el numeral 10 sobre las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación, la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, y la política contable N° 1.7 del Municipio de Betéitiva (Boy).

**CAUSA:** Puede llegar a suceder que estos bienes que figuran relacionados en el balance estén pendientes de legalizar.

**EFFECTO:** El balance no está reflejando la situación financiera real de la entidad, afectando la opinión sobre su razonabilidad.

- **1.6.40.19 INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES.** Los siguientes bienes no cuentan con sus respectivos títulos de propiedad o soportes del caso que puedan dar fe de que están debidamente soportados, no se presentaron variaciones entre los años 2023 y 2024.

#### 1.6.40.19 INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia
			04/04/2024

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO CONTABLE 2024	AUDITADO CON SORTES EN ALMACEN	INCERTIDUMBRE
16401902	escuela los puentes	\$ 15,510,000	\$ -	\$ 15,510,000
16401908	sc. escuela villa franca	\$ 15,776,000	\$ -	\$ 15,776,000
16401909	escuela saurca	\$ 16,268,800	\$ -	\$ 16,268,800
16401910	sc. escuela soiquía	\$ 9,769,600	\$ -	\$ 9,769,600
16401912	polideportiva inspección otenga	\$ 1,236,205,200	\$ -	\$ 1,236,205,200
<b>TOTALES.</b>				<b>\$1,293,529,600</b>

## HALLAZGO DE AUDITORIA N° 4 ADMINISTRATIVO [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 4]

**CONDICIÓN:** Se encontró que respecto de la subcuenta número 1.6.40.19 INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES, figuran bienes inmuebles por valor de \$ \$1,293,529,600, de los cuales no se encontraron los respectivos soportes, generándose una IMPOSIBILIDAD por incertidumbre, por dicho valor.

**CRITERIO:** contraviniendo el numeral 10 sobre las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación, la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, y la política contable N° 1.7 del Municipio de Betéitiva (Boy).

**CAUSA:** Puede llegar a suceder que estos bienes que figuran relacionados en el balance estén pendientes de legalizar.

**EFFECTO:** El balance no está reflejando la situación financiera real de la entidad, afectando la opinión sobre su razonabilidad.

Se tomó el Grupo 1.7. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES el cual no tuvo ninguna variación entre los años 2023 y 2024, de este grupo se tomó la cuenta 1.7.10 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO y de ésta las siguientes subcuentas: 1.7.10.01 RED CARRETERA y 1.7.10.04 PLAZAS PUBLICAS.

De acuerdo a la Política Contable establecida en el numeral 1.8, BIENES DE USO PÚBLICO, el municipio de Betéitiva (Boy), reconocerá como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de ésta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia
			04/04/2024

- **1.7.10.01 RED CARRETERA.** Entre los años 2023 y 2024, no se presentó variación alguna, el saldo corresponde a Inversiones que se han realizado en vigencias anteriores.

1.7.05.01 RED CARRETERA

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO CONTABLE 2024	AUDITADO CON SORTES EN ALMACEN
1710010101	montonera - otenga	134,700,000	134,700,000
1710010102	otenga - la mesa	1,076,500,000	1,076,500,000
1710010103	otenga la chamizal	85,200,000	85,200,000
1710010104	la mesa - límites con belen	84,000,000	84,000,000
1710010105	otenga - aguachica	88,086,110	88,086,110
1710010106	otenga - saurca	82,920,000	82,920,000
1710010107	beteitiva - límites paz del río	144,300,000	144,300,000
1710010108	beteitiva - puente río Chicamocha	107,115,890	107,115,890
1710010109	montonera - buntia	79,600,000	79,600,000
1710010110	puente soiquía - límites con belén	162,400,000	162,400,000
1710010111	cruce villa franca - divaquia - gane	427,933,070	427,933,070
1710010112	gane - límites con belén	44,500,000	44,500,000
1710010113	villa franca - gane	97,550,200	97,550,200
1710010114	el bum	22,700,000	22,700,000
1710010115	tres esquinas - límites con corrales	23,800,000	23,800,000
1710010116	vía adoquinar otenga	13,005,168	13,005,168
1710010117	vía otenga sector centro beteitiva	30,515,160	30,515,160
1710010118	montonera - otenga límites floresta	28,805,436	28,805,436
1710010119	montonera - otenga sector colegio otenga	46,008,228	46,008,228
<b>TOTAL</b>		<b>2,779,639,262</b>	<b>2,779,639,262</b>

- **1.7.10.04. PLAZAS PÚBLICAS.** Entre los años 2023 y 2024, no se presentó variación alguna, el saldo corresponde a Inversiones que se han realizado en vigencias anteriores.

1.7.10.04. PLAZAS PÚBLICAS

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO CONTABLE 2024	AUDITADO CON SORTES EN ALMACEN
17100401	parque otenga	447,917,992	447,917,992
17100402	parque beteitiva	776,190,725	776,190,725
17100403	plazoleta alcaldia	14,965,049	14,965,049
<b>TOTAL</b>			<b>1,239,073,766</b>

**HALLAZGO DE AUDITORIA N° 5 ADMINISTRATIVO [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 5]**

**CONDICIÓN:** Teniendo en cuenta el Estado de Resultados Comparativo y respecto del gasto público social, entre el 2023 y el 2024 se disminuyó en \$ -3,709,785,635.62 que corresponde al 46.36%, especialmente en los rubros: Agua Potable y

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

*Saneamiento Básico, Vivienda, Recreación y Deporte, Cultura, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, y Medio Ambiente.*

**CRITERIO:** Cuando en la ejecución del presupuesto el Gasto Público Social disminuye, se podría estar vulnerando el Artículo 366 de la Constitución Política, que establece que el bienestar general y la calidad de vida de la población son fines esenciales del Estado, y que el gasto público debe orientarse prioritariamente hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Además, el principio de progresividad en derechos sociales, como el acceso a la educación, salud y vivienda, también podría verse afectado, ya que este principio busca garantizar que los derechos sociales no retrocedan.

**CAUSA:** Lo anterior, podría deberse a una reducción de ingresos fiscales, como una caída en la recaudación de impuestos o disminución de las transferencias, y esto puede limitar los recursos disponibles para el gasto social.

**EFFECTO:** Acceso a servicios básicos: Menos inversión en salud, educación y vivienda puede resultar en un acceso limitado a estos servicios esenciales, afectando la calidad de vida de la población.

En lo que se refiere a la ejecución del presupuesto de gastos y respecto del gasto público social, entre el 2023 y el 2024 se disminuyó en \$ -3,709,785,635.62 que corresponde al 46.36%, especialmente en los rubros: Agua Potable y Saneamiento Básico, Vivienda, Recreación y Deporte, Cultura, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, y Medio Ambiente.

DESCRIPCION	2023	2024
Gasto Público Social	8,002,027,510	4,292,241,874

Esta disminución se traduce en unas posibles consecuencias negativas como: Aumento de la pobreza, ya que menos recursos estarán disponibles para programas de asistencia social y subsidios, desigualdad e inestabilidad social.

Para la Vigencia Fiscal 2024, se presenta un Superávit Presupuestal de \$ 3,245,018,424, Según el cierre presupuestal Chip, pero no con las ejecuciones de ingresos y gastos.

SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2024		
1	CIERRE PRESUPUESTAL SITUACION FISCAL CHIP. (SUPERÁVIT O DÉFICIT (Pesos))	3,245,018,424
2	Ejecución de Ingresos (Total Ingresos realizados)	7,151,539,979

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

<b>3</b>	Ejecución de Gastos (Total Pagos)	5,449,328,709
<b>4</b>	Superávit y/o Déficit según la Ejecución de Ingresos y Gastos. (2-3)	1,702,211,269
	Diferencia: Cierre Presupuestal Situación Fiscal CHIP (-) Superávit y/o Déficit según la ejecución de Ingresos y Gastos. (1-4)	1,542,807,155

## Indicadores Financieros.

### INDICADORES FINANCIEROS MUNICIPIO DE BETEITIVA (Boy)

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INDICADOR	DEFINICIÓN	2023	2024
IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	Representa la participación que tienen los ingresos tributarios dentro de los ingresos totales.	7.2%	5.7%
IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS FISCALES	Representa la participación que tienen los ingresos fiscales dentro de los gastos totales.	12.6%	9.3%
Tributarios y No tributarios			
DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS	Representa la participación que tienen las transferencias dentro de los ingresos totales	83.9%	89.4%
GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Expresa la participación de los gastos en actividades de dirección, planeación, apoyo y en desarrollo de la operación básica de la entidad sobre los gastos totales.	17.5%	27.6%
GASTO PÚBLICO SOCIAL	Expresa el porcentaje del total de gastos destinados por las entidades contables públicas para satisfacer necesidades básicas	120.7%	66.4%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL	Mide el endeudamiento total de la entidad con relación a sus activos.	6.1%	6.2%
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	Mide la importancia que las transferencias tienen en relación con el total de fuentes de financiación	139.2%	295.5%

El Balance cumple con la ecuación contable:

<b>ECUACIÓN CONTABLE.</b>	Activo =	<b>24,167,118,237</b>	Pasivo (+) Patrimonio	<b>1,497,289,944</b>		<b>22,669,828,293</b>	<b>24,167,118,237</b>
					Diferencia		-

Control Interno Gestión Financiera.

Teniendo en cuenta la Evaluación del Control Interno Contable que se cargó al CHIP para la Vigencia Fiscal 2024, el Municipio de Betéitiva (Boy), registra una calificación definitiva de 4.41; dentro de su *fortaleza* encontramos que la administración municipal cuenta con un sistema financiero el cual integra la información presupuestal, contable y de tesorería, el software permite que se optimicen cada uno de los procesos en la Secretaría de Hacienda en línea y tiempo real. El área contable cuenta con personal idóneo, profesional capacitado para el desarrollo de sus funciones.

Dentro de sus debilidades está en que no se cuenta con una entidad financiera en el municipio, por lo cual se tiene que realizar desplazamiento a la ciudad más cercana para consignar los recursos recaudados por conceptos de impuestos, alquiler de maquinaria y otros ingresos lo cual genera un alto riesgo el mantener estos dineros en la entidad.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Dentro de su avance se puede decir que con la implementación del nuevo marco normativo según resolución 533 de 2015 se logró depurar la información contable y financiera de la entidad, se establecieron políticas contables, procedimientos que permiten realizar los procesos contables de una manera organizada y óptima, generando información veraz y de mayor calidad.

Dentro de sus tareas a seguir, se debe continuar con el proceso de adquisición e implementación del módulo de almacén con el fin de facilitar el manejo y control de los bienes físicos de la entidad.

El Municipio rindió dentro de la información complementaria los respectivos informes del estado de control interno.

Respecto al concepto preliminar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, se establece como Eficiente.

## 11.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS.

Gestión Presupuestal.

Programación, aprobación y modificaciones al presupuesto.

Mediante Acuerdo N°011 del 24 de noviembre de 2023 se fija el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos de Inversión Funcionamiento y Servicio de la Deuda, del Municipio de Beteitiva (Boy), para la Vigencia Fiscal 2024, haciendo uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por el artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política, artículo 32 Numeral 10 de la ley 136/1994, modificado por el Art 18 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 2000 y la Ley 715 de 2000 por un valor de \$ 5,425,439,285.

Ejecución presupuestal de Ingresos.

Código	Nombre Rubro	Inicial	Adiciones	Reducciones	Definitivo	% Part	Recaudos	Por Recaudar	%	% Recaudado
1	INGRESOS	5,425,439,285	1,850,528,882	187,602,513	7,088,365,654	0	7,151,539,979	(63,174,325)	-1	101
1 1	INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS	254,400,000	40,283,934	-	294,683,934	4.16	368,679,020	(73,995,086)	-25	125
1 1 10	IMPUESTOS INDIRECTOS	500,000	-	-	500,000	0.17	1,762,940	(1,262,940)	-253	353
1 1 15	IMPUESTOS DIRECTOS	253,900,000	40,283,934	-	294,183,934	99.83	366,916,080	(72,732,146)	-25	125
1 2	INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	5,153,639,285	749,242,307	187,602,513	5,715,279,079	80.63	5,631,495,423	83,783,656	1	99

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8								Página	Página 31 de 76
	Macroproceso MISIONAL								Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL								Versión	01
	Formato INFORME FINAL								Vigencia	04/04/2024

1 2 10	TRANSFERENCIAS SGP	3,402,861,124	495,780,458	187,602,513	3,711,039,069	64.93	3,711,109,873	(70,804)	0	100
1 2 12	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,549,878,161	1,704,049	-	1,551,582,210	27.15	1,474,819,464	76,762,746	5	95
1 2 20	APORTES; CONVENIOS Y CON.	-	223,473,486	-	223,473,486	3.91	173,147,382	50,326,104	23	77
1 2 30	CONTRIBUCIONES	82,000,000	23,667,000	-	105,667,000	1.85	108,740,353	(3,073,353)	-3	103
1 2 35	INTERESES	15,000,000	-	-	15,000,000	0.26	14,056,765	943,235	6	94
1 2 40	MULTAS Y SANCIONES	900,000	-	-	900,000	0.02	1,373,999	(473,999)	-53	153
1 2 45	TASAS	60,000,000	4,617,314	-	64,617,314	1.13	102,994,890	(38,377,576)	-59	159
1 2 50	VENTA DE BIENES COMERCIALES Y SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO	43,000,000	-	-	43,000,000	0.75	45,252,697	(2,252,697)	-5	105
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	17,400,000	1,061,002,641	-	1,078,402,641	15.21	1,151,365,536	(72,962,895)	-7	107
1 3 10	RECURSOS DEL BALANCE	-	789,824,744	-	789,824,744	73.24	705,604,803	84,219,941	11	89
1 3 25	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	255,545,919	-	255,545,919	23.7	394,271,833	(138,725,914)	-54	154
1 3 30	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	17,400,000	15,631,978	-	33,031,978	3.06	51,488,900	(18,456,922)	-56	156

La composición de los ingresos del Municipio de Betéitiva (Boy), para la Vigencia Fiscal 2024 está definida de la siguiente manera: Ingresos Corrientes Tributarios, Ingresos Corrientes No tributarios e Ingresos de Capital.

Según la información reportada al Sistema Integral de Auditorías “SIA”, el Municipio de Betéitiva (Boy), de un total Presupuestado en la Vigencia Fiscal 2024 por valor de \$ 7,088,365,654, recaudó la suma de \$ 7,151,539,979, el 101%, especialmente en lo que respecta a los Ingresos Corrientes -Tributarios, impuestos indirectos- Impuesto de alumbrado público Sin Situación de Fondos.

**Los Ingresos Corrientes Tributarios**, con una participación del 4.16% dentro de total, su recaudo alcanzó el 104%, especialmente en lo que tiene que ver con el Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales.

Respecto a los INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS, con una participación del 80.63% dentro del Total de ingresos, alcanzó un recaudo del 98%, especialmente en Tasas, Multas y Sanciones, Venta de Bienes Comerciales y Servicios de Acueducto Alcantarillado y Aseo.

**Ingresos de Capital**. Con una participación del 15.21% dentro del total de ingresos, su recaudo alcanzó el 106% de lo presupuestado, especialmente en lo relacionado con RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

### Ejecución presupuestal de Gastos

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8					Página	Página 32 de 76
	Macroproceso MISIONAL					Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL					Versión	01
	Formato INFORME FINAL					Vigencia	04/04/2024

Nombre Rubro	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Part	Obligaciones	Pagos	% Ejecución	Reservas Presupuestales.	Cuentas por Pagar
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,274,850,131	1,196,635,744	0	1,189,642,310	1,144,807,051	93.86	6,993,435	44,835,258
GASTOS DE PERSONAL	768,774,727	716,496,677	59.88	712,317,431	686,282,405	93.2	4,179,246	26,035,026
GASTOS GENERALES	472,129,817	449,038,233	37.53	446,224,045	427,423,812	95.11	2,814,189	18,800,232
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33,945,587	31,100,834	2.6	31,100,834	31,100,834	91.62	-	-
INVERSIÓN	5,811,715,523	4,561,775,559	0	4,433,272,477	4,304,521,658	78.49	128,503,082	128,750,819
PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS	181,156,098	108,093,411	2.37	108,093,411	105,418,711	59.67	-	2,674,700
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,342,655,890	4,195,949,063	91.98	4,067,445,981	3,941,369,862	78.54	128,503,082	126,076,119
OTROS	287,903,535	257,733,085	5.65	257,733,085	257,733,085	89.52	-	-
<b>TOTALES.</b>	<b>7,086,565,654</b>	<b>5,758,411,303</b>		<b>5,622,914,787</b>	<b>5,449,328,709</b>	<b>81.26</b>	<b>135,496,516</b>	<b>173,586,078</b>

La composición del presupuesto de gastos está representada en los siguientes rubros: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO e INVERSIÓN; el Municipio no tuvo SERVICIO DE LA DEDUDA en la Vigencia Fiscal 2024.

Gastos de Funcionamiento fueron comprometidos en un 93.86%, sus compromisos alcanzaron a \$ 1,196,635,744, y representan el 16.88% dentro de total de gastos comprometido.

Gastos de Inversión Ejecutada en un 78.49%, es decir, que de \$ 5,811,715,523 presupuestados, se comprometieron \$ 4,561,775,559, de los cuales con recursos propios se comprometieron un total de \$ 108,093,411, con recursos del Sistema General de Participaciones fueron comprometidos \$ 4,195,949,063 y el saldo de \$ 257,733,085 con otros recursos.

De la ejecución de gastos quedaron como reserva presupuestal un valor de \$ 135,496,516 y como cuentas por pagar un valor de \$ 173,586,078.

Deuda Pública.

Para la Vigencia Fiscal 2024, el Municipio de Betéitiva (Boy), no tiene deuda pública.

Ejecución de cuentas por pagar de la Vigencia Fiscal 2023.

<b>CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA FISCAL 2023 Y QUE SE PAGARON EN LA VIGENCIA FISCAL 2024</b>		
DECRETO N° 079 del 31 de Diciembre de 2023		404,178,306
Ejecución cuentas por Pagar de la Vigencia Fiscal 2023 durante la Vigencia Fiscal 2024 (F11_Agr)		404,178,306
<b>Diferencia</b>		<b>(0)</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Mediante DECRETO N° 079 del 31 de Diciembre de 2023, se constituyeron la Cuentas por Pagar de la Vigencia Fiscal 2023, por valor de \$ 404,178,306, dando aplicabilidad a lo dispuesto Art 89 del Decreto 111 de 1996. "... Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios."

Así mismo se dio aplicabilidad a lo dispuesto en el Art. 37 del Decreto 568 de 1996: "Las cuentas por pagar serán constituidas por los empleados de manejo de las pagadurías o tesorerías con la aprobación del ordenador del gasto.".

Se pudo corroborar que las mismas fueron pagadas en su totalidad en la Vigencia Fiscal 2024, de acuerdo a lo reportado y registrado en el formato F11\_agr de la Plataforma del Sistema de Auditorías "SIA", así:

(C) Descripción	(D) Cuenta Por Pagar Constituida	(D) Pago
PAGO SUBSIOS DE AAA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	1,234,070	1,234,070
PAGO SUBSIOS DE AAA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	284,126	284,126
PAGO SUBSIOS DE AAA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	739,790	739,790
PAGO DE RECONOCIMIENTO ECONÓMICO PARA EL APOYO COMPENSATORIO A INTEGRANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	144,000	144,000
PAGO DE RECONOCIMIENTO ECONÓMICO PARA EL APOYO COMPENSATORIO A INTEGRANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	186,000	186,000
PAGO DE RECONOCIMIENTO ECONÓMICO PARA EL APOYO COMPENSATORIO A INTEGRANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	280,000	280,000
PAGO DE RECONOCIMIENTO ECONÓMICO PARA EL APOYO COMPENSATORIO A INTEGRANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	280,000	280,000
PAGO ACTA LIQUIDACION DE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	4,640,000	4,640,000
PAGO ACTA LIQUIDACION DE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	14,860,000	14,860,000
PAGO ACTA LIQUIDACION DE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	400,000	400,000
Indemnización derivada de la decisión expropiatoria de un predio por vía administrativa	247,600	247,600
PAGO ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE RETIRO EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA %u2013 BOYACÁ	200,000	200,000
PAGO ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE RETIRO EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA %u2013 BOYACÁ	150,000	150,000
PAGO ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO DE SERVICIOS DE VALORACIÓN CLINICA MULTIDISCIPLINARIA PARA ADELANTAR PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA BOYACÁ	4,025,598	4,025,598
PAGO ACTA PARCIAL N°02 SEGUN CONTRATO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD BUCAL DE LA POBLACION ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	12,866,400	12,866,400

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

PAGO ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO POLICIAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	1,839,270	1,839,270
PAGO ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, APOYO EN EL ÁREA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA %u2013 BOYACÁ	2,800,000	2,800,000
PAGO ACTA LIQUIDACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA BOYACÁ	1,160,000	1,160,000
PAGO ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ	4,000,000	4,000,000
PAGO ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ	1,593,696	1,593,696
PAGO ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ	1,265,175	1,265,175
PAGO ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO APODERADO JUDICIAL Y ASISTENCIA JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA %u2013 BOYACÁ	3,469,200	3,469,200
PAGO ACTA PARCIAL N°08 DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	2,312,792	2,312,792
pago acta liquidación de ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-CD-CPS-029-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	1,188,850	1,188,850
pago acta liquidación de ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-CD-CPS-029-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	112,799	112,799
pago acta liquidación de ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-CD-CPS-029-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	1,967,276	1,967,276
PAGO ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL A PREDIOS DE INTERES HIDRICO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA - BOYACA	2,488,705	2,488,705
PAGO ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL A PREDIOS DE INTERES HIDRICO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA - BOYACA	7,922,869	7,922,869
PAGO ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL A PREDIOS DE INTERES HIDRICO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA - BOYACA	57,663,000	57,663,000
PAGO ACTA LIQUIDACION DE ADICION A CONTRATO No. MB-CS-002-2023, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ	4,078,880	4,078,880
PAGO ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO Y MODIFICATORIO N° 02 Y ADICIONAL N° 03 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-O-007-2021, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DENTRO DEL PROYECTO VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ	8,245,004	8,245,004
PAGO ACTA LIQUIDACION DE V.E CONTRATO MB-O-007-2021 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DENTRO DEL PROYECTO VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE BETEITIVA BOYACA	223,292,405	223,292,405
PAGO ACTA LIQUIDACION DE V.E CONTRATO MB-O-007-2021 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DENTRO DEL PROYECTO VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE BETEITIVA BOYACA	18,940,918	18,940,918
PAGO ACTA LIQUIDACION DE V.E CONTRATO MB-O-007-2021 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DENTRO DEL PROYECTO VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE BETEITIVA BOYACA	7,960,136	7,960,136
PAGO ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA CONTABLE EXTERNA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NAC	2,800,000	2,800,000
PAGO ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO PARA ADQUISICION DE SEGUROS TODO RIESGO - SEGURO OBLIGATORIO SOAT VEHÍCULOS, SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA, SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS DEL ALCALDE, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIO DE PLANEACIÓN, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y GERENTE DE LA USPBD Y PÓLIZA VIDA	2,565,004	2,565,004

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

GRUPO QUE ASEGURE LA VIDA DEL ALCALDE, LOS SIETE (7) HONORABLES CONCEJALES Y EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA		
PAGO ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO PARA ADQUISICION DE SEGUROS TODO RIESGO - SEGURO OBLIGATORIO SOAT VEHÍCULOS, SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA, SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS DEL ALCALDE, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIO DE PLANEACIÓN, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y GERENTE DE LA USPBD Y PÓLIZA VIDA GRUPO QUE ASEGURE LA VIDA DEL ALCALDE, LOS SIETE (7) HONORABLES CONCEJALES Y EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	5,974,743	5,974,743
	404,178,306	404,178,306

## Ejecución de la Reserva Presupuestal de la Vigencia Fiscal 2023.

<b>RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA FISCAL 2023 Y QUE SE PAGARON EN LA VIGENCIA FISCAL 2024</b>		
1	<b>DECRETO N° 078 del 31 de Diciembre de 2023</b>	254,971,360
4	Reserva Constituida Según lo registrado en el formato F10_agr	254,978,189
5	Ejecución de la Reserva Ptal de la Vigencia Fiscal 2023 durante la Vigencia Fiscal 2024 (F10_Agr)	85,994,043
	<b>Diferencia (1-4) DECRETO N° 078 del 31 de Diciembre de 2023 (-) Según lo registrado en el formato F10_agr</b>	<b>(6,829)</b>
	<b>Diferencia (1-5) DECRETO N° 078 del 31 de Diciembre de 2023 (-) ejecución de la Reserva Ptal de la Vigencia Fiscal 2023 durante la Vigencia Fiscal 2024 (F10_Agr)</b>	<b>168,977,317</b>

Mediante DECRETO N° 078 del 31 de Diciembre de 2023, se constituyó la Reserva Presupuestal correspondiente a la Vigencia Fiscal 2023, por valor de \$ 254,971,360, dando aplicabilidad a lo dispuesto Art 89 del Decreto 111 de 1996. "Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollos el objeto de la apropiación"; de las cuales se pagaron \$ 746,079,654, quedando un saldo por pagar de \$ 168,977,317.

Nombre Rubro Presupuestal	Reserva Constituida	Pago	Saldo por pagar.
Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de sistemas de acueducto	32,286,393	32,286,393	-
Estudios y diseños para los sistemas de alcantarillado y aseo	149,513,047	-	149,513,047
Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de sistemas de acueducto	4,629,271	-	4,629,271
V.E CONTRATO MB-O-007-2021 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DENTRO DEL PROYECTO VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE BETEITIVA BOYACA	6,828	-	6,828
Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el orden público	4,000,000	-	4,000,000
Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el orden público	235,000	-	235,000
Atención centros vida 70%	21,713,600	21,713,600	-
Estudios e intervenciones para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico	10,600,000	-	10,600,000
Infraestructura Educativa	9,842,263	9,842,263	-
Infraestructura Educativa	22,151,787	22,151,787	-
<b>TOTALES.</b>	<b>254,978,189</b>	<b>85,994,043</b>	<b>168,984,146</b>

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Respecto del saldo por pagar fueron anexadas las correspondientes pruebas que lo sustentan así:

CONTRATO N°	OBJETO	VALOR	REQUISITOS PREVISTOS EN LAS NORMAS (Ley 819/2003 y Decreto 111/1986)
MB-CCS-001-2023	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA – BOYACÁ	\$149,513,046.56	Se anexa acta de suspensión
MB-CS-003-2023	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL REQUERIDO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ORDEN PÚBLICO EN LOS EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ	\$235,000.00	Se anexa acta de liquidación del contrato donde se evidencia el saldo a favor del Municipio
MB-O-006-2022	ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-O-006 DE 2022 CUYO OBJETO ES: RECONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE BUNTIA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA – BOYACÁ	\$4,629,271.00	Se anexa Acuerdo No. 005 por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos
MB-INTERVENTORIA-003	SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, DE LA CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA – BOYACÁ	\$10,600,000.00	Se anexa acta de suspensión
MB-CS-003-2023	ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO No. MB-CS-003-2023 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL REQUERIDO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ORDEN PÚBLICO EN LOS EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA – BOYACÁ	\$4,000,000.00	Se anexa acta de liquidación del contrato donde se evidencia el saldo a favor del Municipio
MB-O-007-2021	V.E CONTRATO MB-O-007-2021 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DENTRO DEL PROYECTO VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA BOYACÁ	6,828	Saldo a favor del Municipio
<b>Total.</b>		<b>\$168,984,146</b>	

Constitución de cuentas por pagar y reserva Presupuestal de la Vigencia Fiscal 2024.

Teniendo en cuenta la ejecución presupuestal de gastos, los compromisos, ascendieron a la suma de \$ 5,758,411,303.17, las obligaciones en \$ 5,622,914,786.90 y los pagos en \$ 5,449,328,709.34, de tal forma que la diferencia entre los compromisos y las obligaciones nos arroja las reservas presupuestales por valor de \$ 135,496,516 y la diferencia entre las obligaciones menos los pagos nos arrojan las cuentas por pagar por valor de \$ 173,586,078.

#### 6. Reserva Presupuestal y Cuentas por Pagar Vigencia Fiscal 2024

Compromisos Registro Presupuestal	(D) Obligaciones	(D) Pagos	Reserva Ptal	Cuentas por pagar.
5,758,411,303.17	5,622,914,786.90	5,449,328,709.34	135,496,516	173,586,078

De acuerdo a lo anterior, y con respecto a la Información de la Reserva Presupuestal correspondiente a la Vigencia Fiscal 2024 por valor de \$ 135,496,516, este valor fue cruzado con el registrado en el Decreto 008 del 14 de enero de 2025 (Reservas Presupuestales de la Vigencia 2024), mediante el cual fue constituida la Reserva Presupuestal por un valor de \$ 128,509,980, encontrando que este valor no es coherente con el cierre presupuestal Chip y con la ejecución presupuestal de gastos.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1	Decreto 008 del 14 de enero de 2025 (Reservas Presupuestales de la Vigencia 2024)	128,509,980
4	CIERRE PRESUPUESTAL SITUACION FISCAL CHIP.	128,509,980
5	<b>Ejecución Presupuestal de Gastos</b>	<b>135,496,516</b>
	Diferencia (1-5): entre el Decreto 100-28-01-091 del 24 de Diciembre de 2024 (Reservas Presupuestales de la Vigencia 2024) (-) la Ejecución Presupuestal de Gastos	(6,986,537)
	Diferencia (1-4): entre el Decreto 100-28-01-091 del 24 de Diciembre de 2024 (Reservas Presupuestales de la Vigencia 2024) (-) CIERRE PRESUPUESTAL SITUACION FISCAL CHIP.	-

## HALLAZGO DE AUDITORIA N° 6 ADMINISTRATIVO [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 6]

**CONDICIÓN:** Mediante Decreto 008 del 14 de enero de 2025, se constituyó la Reserva Presupuestal correspondiente a la Vigencia Fiscal 2024, por valor de \$ 128,509,980, dando aplicabilidad a lo dispuesto Art 89 del Decreto 111 de 1996. “Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraidos y desarrolle el objeto de la apropiación”, valor que fue cruzado con el resultado de la Ejecución Presupuestal de Gastos (F07\_Agr), por \$ 135,496,516, encontrando que este valor no es coherente, ya que se presenta una diferencia de \$ (6,986,537), lo cual se traduce en una incorrección (Sobreestimación), por dicha diferencia.

**CRITERIO:** contravenido lo establecido en los Artículos 13 y 14 de la Resolución 494 del 24 de Julio de 2017, por la cual se establecen los métodos y formas de rendición de las cuentas y los procedimientos para su revisión, se requiere de las explicaciones del caso anexando las pruebas pertinentes, conducentes y útiles que las sustenten y que permitan saber cuál es la realidad de los hechos.

**CAUSA:** Posibles errores en el registro y diligenciamiento de la información.

**EFFECTO:** No se refleja la situación real en la ejecución presupuestal de gatos municipio.

Con respecto a la Información de Cuentas por Pagar, estas fueron constituidas mediante Decreto 007 del 14 de enero de 2024, por valor de \$ 173,424,078, valor que fue cruzado con el Cierre Presupuestal Situación Fiscal CHIP y la Ejecución Presupuestal de Gastos (F07\_agr), valores que no guardan constancia entre sí, pues se presentan diferencias de \$ 161,999 y de \$ 162,000 respectivamente.

12. Cuentas por Pagar Vigencia Fiscal 2024 y que se pagarán en la Vigencia Fiscal 2025.

<b>CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA FISCAL 2024 Y QUE SE PAGARAN EN LA VIGENCIA FISCAL 2025</b>		
1	Decreto 007 del 14 de enero de 2024 (Cuentas por Pagar Vigencia Fiscal 2024)	173,424,078
2	CIERRE PRESUPUESTAL SITUACION FISCAL CHIP.	173,424,078
3	Según la Ejecución Presupuestal de Gastos	173,586,078

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

<b>Diferencia (3-1). Ejecución Presupuestal de Gastos (-) Decreto 100-28-01-090 del 24 de Diciembre de 2024.</b>	<b>162,000</b>
<b>Diferencia: (3-2): entre la Ejecución Presupuestal de Gastos (-) CIERRE PRESUPUESTAL SITUACION FISCAL CHIP.</b>	<b>161,999</b>

## HALLAZGO DE AUDITORIA N° 7 ADMINISTRATIVO [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 7]

**CONDICIÓN:** Con respecto a la Información de Cuentas por Pagar, estas fueron constituidas mediante Decreto 007 del 14 de enero de 2024, por valor de \$ 173,424,078, valor que fue cruzado con la Ejecución Presupuestal de Gastos (F07\_agr) y el Cierre Presupuestal Situación Fiscal CHIP, presentándose una diferencia de \$ 162,000, lo cual se traduce en una incorrección (Sobreestimación), por dicho valor.

**CRITERIO:** contravenido lo establecido en los Artículos 13 y 14 de la Resolución 494 del 24 de Julio de 2017, por la cual se establecen los métodos y formas de rendición de las cuentas y los procedimientos para su revisión, se requiere de las explicaciones del caso anexando las pruebas pertinentes, conducentes y útiles que las sustenten y que permitan saber cuál es la realidad de los hechos.

**CAUSA:** Posibles errores en el registro y diligenciamiento de la información.

**EFFECTO:** No se refleja la situación real en la ejecución presupuestal de gatos municipio.

Estado de Tesorería.

De conformidad con la información reportada a este Organismo de Control, en el formato denominado “Movimiento de bancos”, las conciliaciones bancarias, los extractos bancarios y el valor total de los pagos con afectación presupuestal reportado, la relación de pagos sin afectación presupuestal, relación de traslados interbancarios y estado de tesorería, se determinó el proceso conciliatorio de los recursos manejados por los responsables de la administración y manejo de los mismos, en los siguientes términos:

### 7. Estado de Tesorería.

Caja Principal	-		
SALDO ANTERIOR (GRUPO EFECTIVO DEL BALANCE CHIP 31/12/2023, SALDO FINAL)	3,333,266,469		
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	1,335,032,561		
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>4,668,299,029</b>		

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

<b>PAGOS DE LA VIGENCIA</b>	943,819,271		
<b>TOTAL, EGRESOS</b>		943,819,271	
<b>SALDO EXIGIBLE</b>			3,724,479,758
<b>SALDO DISPONIBLE (F03_cdn, Saldo en libros a 31/12/2024)</b>		2,504,072,602	3,010,656,069
<b>DIFERENCIA</b>		(1,220,407,157)	(506,583,467)

3,333,266,46 9	Este fue el Saldo en Libros y Saldo en Bancos Valor del Efectivo Balance a 31 de Dic 2023. Vigencia anterior
2,827,658,21 2	Este es el Saldo con que comienza el 2024 según el Formato F03_cdn Movimiento de Bancos y no son coherentes.
505,608,257	Diferencia.

## Indicadores de Gestión.

### Presupuestales.

Ejecución de Ingresos	Ejecución Ptal de Ingresos	7,151,539,979	101
	Presupuesto Definitivo de Ingresos	7,088,365,654	

Por cada \$ 100 presupuestados, el Municipio de Betéitiva (Boy), recaudo efectivamente \$ 101, lo que indica UN NIVEL SOBRESALIENTE y una alta efectividad en el logro de las metas lo que se traduce en un buen indicador de eficacia.

Ejecución de Egresos	Ejecución Ptal de Egresos	5,449,328,709	77
	Presupuesto Definitivo de Egresos	25,953,673,960	

Por cada \$ 100 pesos que presupuestó gastar, el Municipio de Betéitiva (Boy), efectuó pagos efectivos de \$ 77, lo que indica UN NIVEL SATISFACTORIO, y el grado de Efectividad y Eficiencia en la Ejecución del Presupuesto.

### 11.2.1 Gestión Contractual.

#### 11.2.1.1 Gestión Contractual

Para el análisis de la contratación del Municipio de Betéitiva (Boy), se tendrá como fundamento jurídico las siguientes normas de donde emanan las fuentes y criterios de la Auditoría y que se tuvieron en cuenta dentro del asunto o materia a auditar en cada una de las etapas contractuales:

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Principios generales de la Función Administrativa (art. 2 y 209 de la C.P.C.)
- Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1551 de 2012
- Decreto único Reglamentario 1082 de 2015
- Manual de Contratación del Municipio de Betéitiva (Boy)
- Manual de Procesos y procedimientos del Municipio de Betéitiva (Boy).

De conformidad con los artículos 1 y 2 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebró la Alcaldía Municipal de Betéitiva (Boy), durante la Vigencia Fiscal 2024, se rigieron por lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 del 28 de Octubre de 1993 Estatuto de Contratación Administrativa, las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, los Decretos 019, 1551 de 2012, 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y por su Manual de Contratación, el cual fue actualizado y adoptado mediante Decreto 024 del 06 de mayo de 2019.

El Municipio de Beteitiva (Boy), cuenta con su Manual de Contratación (Instructivo LGEMC-01 de Colombia Compra Eficiente), el cual viene siendo modificado y ajustado de acuerdo a las necesidades que se presenten, convirtiéndose en un instrumento para fijar las directrices y lineamientos que permitan simplificar y homogenizar las acciones que se desarrollan en las diferentes etapas del Proceso de Gestión Contractual.

La competencia para dirigir los procesos de selección y celebrar contratos en el Municipio de Betéitiva (Boy), radica en el alcalde, según Artículo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, quien, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, podrá delegar total o parcialmente la competencia en funcionarios del nivel directivo o ejecutivo, o en sus equivalentes en el nivel central del Municipio.

De acuerdo a lo reportado en el formato F13\_agr, relacionado con los contratos celebrados durante la Vigencia Fiscal 2024, de conformidad a la clase de contrato y a la modalidad de contratación, se obtuvo lo siguiente:

La Alcaldía Municipal de Betéitiva (Boy), para la Vigencia Fiscal 2024, celebró un total de 135 contratos por un valor inicial de \$ 2,389,874,446, fueron adicionados en \$ 200,043,253, para un valor total contratado de \$ 2,589,917,699, de los cuales pagó a 31 de diciembre de 2024 la suma de \$ 2,257,764,576, la contratación con mayor participación estuvo en los contratos de Prestación de Servicios con el 60% del total contratado, seguido de los Convenios con el 17%, y los contratos de

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 41 de 76
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

suministro con el 13%; el siguiente cuadro nos muestra para cada clase el total de contratos, su porcentaje de participación, el valor inicial, valor total contratado y el valor pagado, así:

7. Clases de Contratos.

CLASE DE CONTRATOS	TOTAL, DE CONTRATOS	% Participación.	Valor Inicial del Total de Contratos "SIA"	valor Adicional del Total de Contratos.	VALOR INICIAL MAS ADICIONAL DEL TOTAL DE LA CONTRATACIÓN	Valor pagado de los contratos Totales.
Prestación de Servicios	81	60	899,520,385	69,758,468	969,278,853	962,258,268
Consultoría	3	2	101,471,300	-	101,471,300	101,471,300
Mantenimiento	4	3	89,631,500	22,358,000	111,989,500	111,989,000
Obra Pública	3	2	281,283,406	-	281,283,406	49,475,787
Suministros	18	13	173,111,940	9,374,866	182,486,806	157,582,040
Seguros	3	2	28,535,127	14,132,914	42,668,041	35,089,428
Convenios	23	17	816,320,788	84,419,005	900,739,793	839,898,753
<b>TOTALES.</b>	<b>135</b>	<b>100</b>	<b>2,389,874,446</b>	<b>200,043,253</b>	<b>2,589,917,699</b>	<b>2,257,764,576</b>

La Alcaldía Municipal de Betéitiva (Boy), para la adquisición de bienes y servicios durante la Vigencia Fiscal de 2024, utilizó las siguientes modalidades de contratación: Selección Abreviada Características Técnicas Uniformes Subasta Inversa, Selección Abreviada-Menor Cantidad, Contratación Directa y Mínima Cantidad.

La Contratación Directa con 102 contratos representó el 76% del total de la contratación, seguida de la Mínima Cantidad con del 21%, con 29 contratos celebrados.

El siguiente cuadro nos muestra en detalle esta situación:

9. Modalidades de Contratación.

Informe con la Contratación Total.		
Modalidad de Contratación.	Total, de Contratos	% de Participación.
Selec Abrev Caracte Téc Unifor Subas Inv	1	1
Selección Abreviada-Menor Cantidad	3	2
Contratación Directa	102	76
Mínima Cantidad	29	21
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>100</b>

Las fuentes de financiación respecto a la contratación de los 135 contratos realizada en la Vigencia Fiscal 2024, se ejecutó con recursos del Sistema General de Participaciones con 104 contratos que representan el 77 % de la contratación Estatal, le siguen Otros que se refiere a los convenios con 29 contratos y cuya participación fue del 21%, así:

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

8. Fuentes de financiación de la contratación total.

<b>FUENTES DE FINANCIACION.</b>	<b>Número de Contratos.</b>	<b>% de Participación.</b>
Sistema General de Participaciones.	104	77
Cofinanciación	2	1
Otros	29	21
<b>Total.</b>	<b>135</b>	<b>100</b>

La Menor cuantía para la Vigencia Fiscal 2024 en el Municipio de Betéitiva (Boy) fue de \$ 364,000,000.

Salario mínimo legal Año 2024 en Colombia	1,300,000	DECRETO 2292 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
Presupuesto Vigencia Fiscal 2024 Municipio de Betéitiva (Boy)	5,425,439,285	ACUERDO N° 011 del 24 de Noviembre de 2023 BETEITIVA (Boy)
Presupuesto en smmlv	4,173	
MENOR CUANTIA HASTA (280 SMMLV)	364,000,000	(Ley 1150 de 2007- art 2)
MINIMA CUANTIA HASTA (10% de la menor cuantía)	36,400,000	(Decreto 2516 del 12 jul 2011)

De los 135 contratos celebrados en la Vigencia Fiscal 2024, se seleccionaron como muestra un total de 33 contratos, para lo cual se tuvo en cuenta el Papel de Trabajo PT 08-PF Muestreo de la Guía de Auditoría versión 4.0; los cuales inicialmente sumaron \$ 1,619,026,643, fueron adicionados en \$ 180,414,551, para un gran total contratado de según la muestra de \$ 1,799,441,194 valor que corresponde al 69% del valor total de la contratación en la Vigencia Fiscal 2024.

10. Valor total de la muestra.

CLASE DE CONTRATOS	TOTAL, DE LA MUESTRA	% Participación.	Valor Inicial de los Contratos de la Muestra "SIA"	Valor Adicional de los Contratos de la Muestra	VALOR INICIAL MAS ADICIONAL DE LA MUESTRA	Valor pagado de los contratos de la Muestra.
Prestación de Servicios	9	27	336,381,969	65,318,820	401,700,789	401,713,685
Consultoría	3	9	101,471,300	-	101,471,300	101,471,300
Mantenimiento	3	9	83,581,500	22,358,000	105,939,500	105,939,000
Obra Pública	3	9	281,283,406	-	281,283,406	49,475,787
Suministros	3	9	69,003,077	-	69,003,077	64,000,000
Seguros	1	3	22,639,294	11,318,726	33,958,020	35,089,428
Convenios	11	33	724,666,097	81,419,005	806,085,102	755,444,062
<b>TOTALES.</b>	<b>33</b>	<b>100</b>	<b>1,619,026,643</b>	<b>180,414,551</b>	<b>1,799,441,194</b>	<b>1,513,133,262</b>

Para la selección de los contratistas según la muestra seleccionada, el Municipio de Betéitiva (Boy), durante la Vigencia Fiscal 2024, utilizó las siguientes modalidades de contratación: Selección Abreviada Características Técnicas Uniformes Subasta Inversa, Selección Abreviada-Menor Cantidad, Contratación Directa y Mínima Cantidad.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

La contratación por modalidad según la muestra tomada de los 33 contratos fue la siguiente:

**11. Contratación por modalidad de acuerdo a la muestra.**

Informe con la Contratación de la muestra.		
Modalidad de Contratación.	Total, de Contratos	% de participación.
Selección Abreviada Caract Téc Unifor Subas	1	3
Selección Abreviada-Menor Cantidad.	3	9
Contratación Directa	18	55
Mínima Cantidad	11	33
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>100</b>

Las fuentes de financiación respecto de los 33 contratos tomados en la muestra en la Vigencia Fiscal 2024, con recursos del Sistema General de Participaciones se celebraron 27 contratos que corresponden el 82% del total de la muestra, con otros recursos 4 contratos que corresponden al 12%, y Cofinanciados 2 con tratos con el 6%.

**13. Fuentes de financiación de la contratación de la muestra.**

FUENTES DE FINANCIACION.	Número de Contratos.	% de participación.
Sistema General de Participaciones.	27	82
Cofinanciación	2	6
Otros	4	12
<b>Total.</b>	<b>33</b>	<b>100</b>

Por otra parte, se verificó que el Plan Anual de Adquisiciones, que es el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto, como instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar, fue debidamente publicado en el SECOP y en la página Web del Municipio con sus respectivas actualizaciones dentro de la Vigencia Fiscal 2024.

En los procesos contractuales adelantados por la Alcaldía Municipal de Betéitiva (Boy), se siguieron los trámites y procedimientos establecidos en su correspondiente Manual de contratación, y de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes de contratación estatal.

La competencia para dirigir los procesos de selección y celebrar contratos en el Municipio de Betéitiva radica en el Alcalde, según Artículo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, quien, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, podrá delegar total

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

o parcialmente la competencia en funcionarios del nivel directivo o ejecutivo, o en sus equivalentes en el nivel central del Municipio.

El Proceso de contratación del Municipio de Betéitiva (Boy), durante la Vigencia Fiscal 2024, se desarrolló en las siguientes etapas:

➤ **Etapa precontractual.**

Toda decisión de dar inicio a un proceso de contratación debe estar precedida de la planeación, la cual inicia desde la elaboración misma del proyecto de inversión, que debe tener en cuenta criterios y/o estudios de evaluación en materia financiera, técnica, administrativa y jurídica; a partir de este lineamiento, la entidad a través de las Secretarías de despacho donde se genera la necesidad, da inicio al proceso de contratación por la modalidad que corresponda, para lo cual, elaborarán los estudios previos, estudios del sector matriz de riesgos y estudios de mercado para determinar el valor de bien, servicio u obra a realizar, los que deberán ser elaborados y firmados por funcionarios idóneos y conocedores de los proyectos de inversión de las respectivas Secretarías y avalados por el Secretario de dicha dependencia y presentados a la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos para su revisión y aprobación y seguir con procedimiento contractual.

Esta etapa la integran todos los actos que el Municipio a través de las Secretarías de Despacho donde se genera la necesidad realizará para la selección del contratista tales como:

- a. Identificar las necesidades de contratación en el Plan Anual de Adquisiciones.
- b. Autorizaciones legales cuando éstas se requieran, certificación del Banco de proyectos.
- c. Certificado de disponibilidad presupuestal.
- d. Determinación de la modalidad de la contratación y el procedimiento correspondiente.
- e. Escogencia de los criterios de evaluación.
- f. Elaboración de los estudios previos y el proyecto de pre-pliego y pliegos de condiciones definitivos para el proceso contractual.
- g. Elaboración de estudios mercados, estudios y diseños, estudios del sector, matriz de riesgos.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

h. Analizar y responder las observaciones presentadas por los interesados durante el proceso de selección.

i. Recepción de las ofertas, su evaluación, la adjudicación y la elaboración de la correspondiente minuta del contrato.

(numeral 3.1. del Manual de Contratación del Municipio).

El procedimiento y el fluograma para esta etapa se encuentra en el numeral 3.1.1. del Manual de Contratación del Municipio

➤ **Etapa contractual.**

Esta etapa comprende la selección del contratista, celebración, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y estará integrada por todos los actos a cargo del contratista, tendientes al cumplimiento de sus obligaciones contractuales y los que adelante el Municipio de Betéitiva a través de las Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos o quien haga sus veces o dependencias competentes y los interventores o supervisores que para tal efecto designe la entidad, para garantizar que el mismo se cumpla de acuerdo a lo pactado.

La etapa contractual se desarrollará a través de la celebración de los diferentes contratos. Todos los documentos que conforman el expediente del contrato deben estar debidamente foliados. Los contratos se identificarán con un número secuencial por anualidad asignado por la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos o quien haga sus veces inmediatamente sea firmado por el representante legal de la entidad o su delegado. (numeral 7.1 del Manual de Contratación del Municipio)

**Etapa poscontractual:**

Liquidación de los Contratos. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, serán objeto de liquidación los contratos de ejecución sucesiva y aquellos que lo requieran por reportar a su terminación obligaciones pendientes de determinar. (numeral 8.1 del Manual de Contratación del Municipio)

Esta etapa contempla la liquidación del contrato o convenio y el seguimiento a las garantías constituidas. Inicia desde la terminación y se extiende hasta la liquidación del contrato o convenio y expiración del plazo de vigencia de las

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

garantías.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 1150 del 13 de julio de 2007 y de las relacionadas en el Capítulo 2, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1, Modalidades de Selección, Subsección 1, del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

El Auditor procedió a verificar la existencia y el cumplimiento de los requisitos mínimos en cada una de las etapas del proceso contractual, de acuerdo a las modalidades de selección que se registran dentro de la muestra seleccionada: Selección Abreviada Características Técnicas Uniformes Subasta Inversa, Selección Abreviada-Menor Cuantía, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

#### **a. Selección Abreviada.**

Corresponde a la modalidad de selección abreviada, aquellos casos que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía y la destinación del bien, obra, servicio, pueden adelantarse en forma simplificada para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Esta modalidad de selección se encuentra desarrollada en el artículo 2º numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, y Título I, Capítulo 2, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1, Modalidades de Selección, Subsección 2. Selección Abreviada y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 5.1.2. del Manual de Contratación del Municipio.

El valor de la menor cuantía para la Vigencia Fiscal 2024 del Municipio de Betéitiva (Boy), se estableció en \$ 364,000,000.

El Municipio de Betéitiva (Boy), utilizó esta modalidad de selección abreviada de acuerdo a la muestra seleccionada a 4 contratos: 3 de Obra Pública y 1 de Prestación de Servicios. (cuadro 15 procedimiento y fluograma 4 del Manual de contratación del municipio)

#### **- Etapa Pre-Contractual.**

Se comprobó la existencia de los estudios y documentos previos, sus modificaciones, la existencia de la correspondiente disponibilidad presupuestal, el Aviso de convocatoria, la publicación del pliego de condiciones, presentación y

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

recepciones de las correspondientes observaciones, el acto administrativo de la apertura, pliego de condiciones definitivo, las adendas, acta de cierre evaluación de las propuestas, publicación del informe de verificaciones, existencia de las garantías correspondientes según el caso, asignaciones de Supervisión y adjudicación y suscripción del contrato.

Igualmente se verificó que cada uno de los requisitos anteriores, fuera objeto de publicación en el SECOP, para los casos en que fuera necesario.

***- Etapa Contractual y de liquidación.***

Se constató la existencia de la elaboración, suscripción y contenido de los contratos; su perfeccionamiento (que hayan sido elevado a escrito. artículo 41 Ley 80 de 1993) y legalización, se comprobó la existencia de los correspondientes registros presupuestales (artículo 41 Ley 80 de 1993), así como los requisitos necesarios, para la ejecución de los mismos, como son la constitución y aprobación de las garantías; los correspondientes pagos al sistema de seguridad social (Art. 23 de la Ley 1150 de 2007) y las correspondientes publicaciones en el Sistema Electrónico para la contratación Pública “SECOP”.

Se constató que la liquidación de los contratos se hiciera dentro de los términos fijados en el pliego de condiciones, así mismo, se constató la elaboración y suscripción de las correspondientes actas de liquidación, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 019 de 2012, los cuales fueron terminados y liquidados dentro de la Vigencia Fiscal 2024.

Para verificar el cumplimiento del objeto de los contratos, se hizo a través de las Actas de Recibo Final, los informes y/o actas de Interventoría y/o supervisión y las correspondientes actas de liquidación.

Para verificar las especificaciones técnicas de los contratos se revisaron los estudios previos, las actas parciales y definitivas debidamente firmadas por el interventor o supervisor y por el representante legal; fue a través de los informes de Supervisión, que se pudo comprobar las acciones del contratista, con el objetivo de que se cumpliera con cada una de las especificaciones técnicas descritas en cada contrato, se pudo corroborar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento de sus objetos, a través de las correspondientes Actas de Liquidación final.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 48 de 76
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

- Contratos de Obra Pública. De los tres contratos, el único que fue liquidado en la Vigencia Fiscal 2024 fue el número 2024111, ejecutado en un 100%.

Los contratos números: 2024103 y 2024112, fueron liquidados el 08 de mayo y 20 de marzo de 2025, ejecutados al 100%.

La supervisión de los contratos estuvo a cargo de Maryeth Cecilia Gil Silva en su calidad de Secretaria de Planeación e Infraestructura del municipio.

- Contrato de Prestación de Servicios. Liquidado dentro de la Vigencia 2024, ejecutado en un 100%, con un saldo a favor del municipio de \$ 4.104, la supervisión estuvo a cargo de Maryeth Cecilia Gil Silva en su calidad de Secretaria de Planeación e Infraestructura del municipio.

Selección Abreviada

Número Del Contrato	Fuente De Recurso	Objeto	Clase	Valor total Contratado.	Saldo a favor del Municipio	Fecha De Acta De Liquidación	% Ejecución
2024103	OTRO	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA ESTACION DE BOMBEO Y AREA DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA BOYACA	Obra Pública	130,991,972	-	2025-05-08	100%
2024027	SGP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA SANTA RITA DE CASIA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA "O" DE OTENGÁ DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA – BOYACÁ	Prestación de Servicios	112,756,450	4,104	2024-09-20	100%

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 49 de 76
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

2024112	SGP	RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA O DE OTENGA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	Obra Pública	100,815,647	-	2025-03-20	100%
2024111	SGP	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN LA VEREDA OTENGA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	Obra Pública	49,475,787	-	2024-12-30	100%

### b. Contratación Directa.

A través de esta modalidad las entidades públicas podrán asociarse entre sí para el cumplimiento de funciones administrativas o prestar conjuntamente servicios a su cargo mediante la suscripción de contratos o convenios interadministrativos.

Estos procesos de contratación no requieren de la obtención de ofertas y están excluidos de la obligación de solicitar registro de proponentes, de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 221 del decreto 019 de 2012).

Está reglamentado en el numeral 5.3 del Manual de Contratación del Municipio. Los contratos interadministrativos se encuentran regulados por lo contemplado en el literal c del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015. Las obligaciones derivadas del mismo deben tener relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

El Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 DE 2015, establece que: "**No obligatoriedad de garantías.** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."

La modalidad de contratación directa está prevista en el artículo 2º numeral 4º de la Ley 1150 de 2007, Título I, Capítulo 2, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1, Modalidades de Selección, Subsección 4. Contratación Directa, las siguientes en concordancia con los Artículos del 2.2.1.2.1.4.1 al 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015.

Con el uso de esta modalidad y de acuerdo a la muestra seleccionada, el Municipio de Betéitiva (Boy), celebró 18 contratos: 11 Convenios, 1 de Mantenimiento, 5 de Prestación de Servicios, 1 de Suministros.

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

De los contratos analizados, el Municipio de Betéitiva (Boy), señaló mediante acto administrativo la justificación para contratar bajo esta modalidad, cabe señalar que el acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales a), b) y c) del artículo 2.2.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. (cuadro 18 procedimiento, flujograma 7 del Manual de Contratación del Municipio)

Se examinó y comprobó la existencia del contenido de los siguientes aspectos:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones exigidas al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

***- Etapa Pre-Contractual.***

Vistos los documentos, el auditor corroboró la existencia de la elaboración de estudios de conveniencia y oportunidad, los certificados de disponibilidad presupuestal, la elaboración de los estudios, diseños y proyectos requeridos, la correspondiente descripción de la necesidad que el Municipio de Betéitiva (Boy), pretende satisfacer.

Se verificó el objeto del contrato, el presupuesto para la contratación y las condiciones que se exigirán al contratista y el lugar donde los interesados puedan consultar los estudios y documentos previstos en el Art. Artículo 2.2.1.2.1.4.173 del Decreto 1082 del 2015.

***- Etapa Contractual***

Se Comprobó en cada una de las carpetas vistas, la existencia de los siguientes documentos, así:

- Minuta del contrato.
- Suscripción del contrato.
- Solicitud del registro presupuestal.
- Legalización del contrato.
- Publicación del contrato.
- Actas de aprobación de la garantía.
- Actas de Iniciación.
- Designación de Supervisor.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Pagos de seguridades sociales y parafiscales por parte de los contratistas.

**- *Etapa de Liquidación.***

Se verificó que la liquidación de los contratos, se hiciera dentro de los términos fijados en éstos, así mismo, se constató la elaboración y suscripción de las correspondientes actas de liquidación, las cuales se encontraron debidamente diligenciadas y firmadas por el contratista, supervisor y representante legal.

Para comprobar el cumplimiento del objeto de los contratos, se hizo a través de las Actas de Recibo Final, los informes de supervisión y las correspondientes actas de liquidación, encontrando que estos se cumplieron.

Para verificar las especificaciones técnicas de los contratos se revisaron los estudios previos, las actas parciales y definitivas debidamente firmadas por el supervisor y por el representante legal; fue a través de los informes de Supervisión vistos en cada una de las carpetas y las correspondientes Actas de Recibo Final, que se pudo comprobar las acciones del contratista, con el objetivo de que se cumpliera con cada una de las especificaciones técnicas descritas en cada contrato, se pudo corroborar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento de sus objetos, a través de las correspondientes Actas de Liquidación final.

Para cada clase y cada contrato se verificó, dentro del cuerpo del contrato o por acto administrativo según el caso, la existencia y asignación de labores de Interventoría y/o Supervisión, sus obligaciones y responsabilidades frente a la ejecución de cada contrato, se verificó el cumplimiento del objeto contractual con base en las supervisiones asignadas a cada contrato; en lo que respecta a la correcta ejecución y cumplimiento de los objetos contractuales y sus especificaciones técnicas.

En lo que tiene que ver con la liquidación de los contratos, fueron vistas cada una de las actas de terminación y liquidación tomadas en la muestra, se analizó que en cada una de ellas existiera el balance general, se verificaron los saldos a favor o en contra del Municipio, y se constató que las firmas de contratista, interventor o supervisor y representante legal del Municipio de Betéitiva (Boy), figuraran en cada una de ellas.

El Municipio de Betéitiva (Boy), para la liquidación de los contactos estuvo sujeto a lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, además, se tuvo en cuenta lo establecido en el Capítulo III del Manual de Contracción del Municipio.

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Una vez fueron finalizadas las obligaciones del Contratista, el Supervisor del Contrato elaboró las actas de terminación y recibo final del objeto contractual, las cuales están debidamente legalizadas y firmadas las que fueron vistas en físico.

- Convenios. Se celebraron 11 contratos, los cuales fueron ejecutados y liquidados dentro de la Vigencia Fiscal 2024.

La supervisión de los contratos estuvo a cargo de: Deisy Yohana Silva Rincón en su calidad de Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos, Ana Imelda Angarita en su calidad de Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos y Maryeth Cecilia Gil Silva en su calidad de Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio.

#### Convenios

(C) Número Del Contrato	(C) Fuente De Recurso	(C) Objeto	Valor total Contratado.	Saldo a favor del Municipio	Saldo a Favor de la Gobernación	(F) Fecha De Acta De Liquidación	% Ejecución
2024020	SGP	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA EXALTACIÓN DE LA CULTURA CAMPESINA, EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE BETEITIVA – BOYACÁ	179,408,301	-	-	2024-12-26	100%
MB-RE-COA-001-2024	COOFINANCIACIÓN	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024 CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 3671 DEL VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2023	106,502,648	2,072,351	-	2024-07-18	98%
2024008	SGP	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, DEPORTIVA Y AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LA SEMANA CULTURAL BETOYANA EN EL MUNICIPIO DE BETEITIVA - BOYACÁ, VIGENCIA 2024.	94,000,000	-	-	2024-05-23	100%
2024005	SGP	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA	93,413,458	-	-	2024-12-18	100%

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8				Página	Página 53 de 76
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

2024011	COFINANCIACIÓN	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2648 DE 2024	75,498,449	6,264	-	2024-12-18	100%
MB- CD-CPS-001-2024	SGP	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL INTERCAMBIO DE MUESTRAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA CULTURA EN EL CENTRO POBLADO DE OTENGA – MUNICIPIO DE BETÉITIVA	66,247,361	-	-	2024-02-16	100%
2024007	SGP	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	63,806,899	4,120,281	109,521	2024-11-20	93%
2024012	OTRO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR APOYO Y ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA BOYACÁ	50,820,000	11,200,000	-	2024-12-23	78%
MB-RE-COA-002-2024	SGP	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BETÉITIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, APOYO, CONTROL Y/O EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, INUNDACIONES, CATÁSTROFES Y/O DESASTRES NATURALES O ANTRÓPICOS, Y CALAMIDADES CONEXAS, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA VIGENCIA 2024	33,000,000	-	-	2024-11-29	100%
2024010	SGP	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA Y LA “JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VILLAFRANCA” PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍAS RURALES DE LA VEREDA VILLAFRANCA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA.	21,938,745	-	-	2024-09-30	100%
2024021	SGP	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA Y VÍA QUE CONDUCE HACIA EL SECTOR LA MESA DE LA VEREDA OTENGA	21,449,240	-	-	2024-12-27	100%

- Mantenimiento. Se celebró un (01) contrato, el cual fue terminado y liquidado dentro de la Vigencia Fiscal 2024.

La supervisión estuvo a cargo de Maryeth Cecilia Gil Silva en su calidad de Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio.

Mantenimiento.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 54 de 76
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

(C) Número Del Contrato	(C) Fuente De Recurso	(C) Objeto	(C) Clase	Valor total Contratado.	(F) Fecha De Acta De Liquidación	% Ejecución
2024065	SGP	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RETROEXCAVADORA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ	Mantenimiento	35,000,000	2024-11-22	100%

- Prestación de Servicios. Se celebraron 5 contratos, los cuales fueron terminados y liquidados dentro de la Vigencia Fiscal 2024 y ejecutados al 100%.

La supervisión de los contratos estuvo a cargo de: Héctor Julio Gallo Cárdenas en su calidad de Secretario de Hacienda, José Alexander Gil en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura, Deisy Yohana Silva Rincón Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos y Maryeth Cecilia Gil Silva Secretaria de Planeación e Infraestructura.

**Prestación de Servicios.**

(C) Número Del Contrato	(C) Fuente De Recurso	(C) Objeto	Valor total Contratado.	(F) Fecha De Acta De Liquidación	% Ejecución
MB-CD-CPS-012-2024	SGP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN ASUNTOS CONTABLES Y FINANCIEROS EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA – BOYACÁ	51,000,000	2024-12-31	100%
2024026	SGP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA PERÍODO 2024-2027	50,000,000	2024-07-02	100%
2024025	SGP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA – BOYACÁ.	40,034,339	2024-12-19	100%
2024031	SGP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOFTWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS COMO APOYO TRANSACCIONAL A LA GESTIÓN TERRITORIAL EN LAS ÁREAS FINANCIERA Y TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA – BOYACÁ	30,000,000	2024-12-20	100%
2024029	SGP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA BOYACÁ	24,500,000	2024-10-25	100%

- Suministros. Contrato debidamente terminado y liquidado dentro de la Vigencia Fiscal 2024 al 100%. La supervisión estuvo a cargo de Maryeth Cecilia Gil Silva Secretaria de Planeación e Infraestructura.

**Suministros.**

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

(C) Número Del Contrato	(C) Fuente De Recurso	(C) Objeto	Valor total Contratado.	(F) Fecha De Acta De Liquidación	% Ejecución
2024077	SGP	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ	27,600,000	2024-12-18	100%

### c. Mínima Cuantía.

Esta clase de modalidad procede de acuerdo a lo establecido, en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que reglamentan la modalidad de selección de mínima cuantía, o contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto.

En los Procesos de Contratación adelantados bajo las modalidades de selección de mínima cuantía no es necesaria la expedición y publicación del aviso de convocatoria en el SECOP.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios y es aplicable a todos los objetos contractuales cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Municipio y dicho proceso se adelantará de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 5.4 del Manual de Contratación del municipio.

De acuerdo a la muestra seleccionada el Municipio de Betéitiva (Boy), celebró 11 contratos de suministro bajo esta modalidad: 3 de consultoría, 2 de mantenimiento, 3 de Prestación de Servicios, 1 de seguros y 2 de suministros. (ver procedimiento cuadro 19 y fluograma número 8 del Manual de Contratación del Municipio)

Se verificó la existencia de los siguientes requisitos mínimos, dentro de cada uno sus procesos vistos en físico:

- Elaboración de estudios y documentos previos, como la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar, condiciones técnicas exigidas, el valor del contrato, el plazo de ejecución y los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal. (Art. 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015).

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Elaboración de las respectivas invitaciones públicas, observando que contuvieran los requisitos mencionados en el literal a del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, donde las invitaciones fueron por un término no inferior a un día hábil; y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, sobre el procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Se determinó y verificó el correspondiente código de registro de dichas invitaciones en el SECOP.

Se verificó así mismo, la existencia de las correspondientes ofertas y la verificación de la del menor precio, y las correspondientes comunicaciones de aceptación, las que junto con las ofertas constituyeron para todos los efectos el contrato celebrado (artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

Se tuvo en cuenta que las garantías, en este tipo de modalidad de contracción no son obligatorias.

- Consultoría. Se celebraron 3 contratos, los cuales fueron terminados y liquidados dentro de la Vigencia Fiscal 2024 y ejecutados al 100%.

La supervisión de los contratos estuvo a cargo de Maryeth Cecilia Gil Silva en su calidad de Secretaria de Planeación e Infraestructura.

#### Consultoría

(C) Número Del Contrato	(C) Fuente De Recurso	(C) Objeto	Valor total Contratado.	(F) Fecha De Acta De Liquidación	% Ejecución
2024099	OTRO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACAS HUELLA EN LAS VEREDAS DE CENTRO, DIVAQUÍA Y OTENGÁ DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA BOYACÁ	36,400,000	2024-12-30	100%
2024094	SGP	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE CALIDAD A LOS HABITANTES DE BETÉITIVA - BOYACÁ	36,021,300	2024-11-29	100%
2024100	SGP	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ	29,050,000	2024-12-10	100%

- Mantenimiento. Se celebraron 2 contratos, los cuales fueron terminados y liquidados dentro de la Vigencia Fiscal 2024 y ejecutados al 100%.

La supervisión de los contratos estuvo a cargo de Maryeth Cecilia Gil Silva en su calidad de Secretaria de Planeación e Infraestructura.

#### Mantenimiento.

(C) Número Del Contrato	(C) Fuente De Recurso	(C) Objeto	Valor total Contratado.	(F) Fecha De Acta De Liquidación	% Ejecución

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 57 de 76
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

2024012 MAQUIN	SGP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA- BOYACÁ	50,105,500	2024-11-15	100%
2024106	SGP	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA (TRACTOR), VOLQUETA Y BUSETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ	20,834,000	2024-12-18	100%

- Prestación de Servicios. Se celebraron 3 contratos, los cuales fueron terminados y liquidados dentro de la Vigencia Fiscal 2024 y ejecutados al 100%.

La supervisión de los contratos estuvo a cargo de Maryeth Cecilia Gil Silva en su calidad de Secretaria de Planeación e Infraestructura.

**Prestación de Servicios.**

(C) Número Del Contrato	(C) Fuente De Recurso	(C) Objeto	Valor total Contratado.	(F) Fecha De Acta De Liquidación	% Ejecución
2024081	OTRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA SANTA RITA DE CASIA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA "O" DE OTENGÁ DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA – BOYACÁ	39,608,500	2024-11-26	100%
MB-CPS-005-2024	SGP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA SANTA RITA DE CASIA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA "O" DE OTENGÁ DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA – BOYACÁ	32,874,500	2024-03-11	100%
2024014	SGP	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA A LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (SEDES PRINCIPALES Y RURALES) EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	20,944,000	2024-12-31	100%

- Seguros. Se celebró 1 contrato, el cual fue terminado y liquidado dentro de la Vigencia Fiscal 2024 y ejecutado al 100%.

La supervisión del contrato estuvo a cargo de Deisy Yohana Silva Rincón en su calidad de Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.

**Seguros.**

(C) Número Del Contrato	(C) Fuente De Recurso	(C) Objeto	Valor total Contratado.	(F) Fecha De Acta De Liquidación	% Ejecución
2024028	SGP	ADQUISICIÓN POLIZAS DE SEGUROS TODO RIESGO - SEGURO OBLIGATORIO SOAT VEHÍCULOS, SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA, SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS Y PÓLIZA VIDA CON DESTINO AL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	33,958,020	2024-12-10	100%

- Suministros. Se celebraron 2 contratos, los cuales fueron terminados y liquidados dentro de la Vigencia Fiscal 2024 y ejecutado al 100%.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

La supervisión del contrato estuvo a cargo de Maryeth Cecilia Gil Silva en su calidad de Secretaria de Planeación e Infraestructura.

#### Suministros

(C) Número Del Contrato	(C) Fuente De Recurso	(C) Objeto	Valor total Contratado.	(F) Fecha De Acta De Liquidación	% Ejecución
2024013	SGP	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ.	36,400,000	2024-09-31	100%
2024113	SGP	MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA BOYACÁ.	5,003,077	2024-12-30	100%

#### Vigencias Futuras.

En lo que tiene que ver con el tema de las vigencias futuras, se pudo establecer que el municipio de Betéitiva (Boy), no manejó vigencias futuras en las últimas dos Vigencias Fiscales 2023 y 2024.

#### Informe de la Dirección de Obras Civiles y Costos Ambientales

Mediante Oficio DOCF-AFG-001, de fecha 29 de mayo de 2025, se solicitó a la Dirección de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, pronunciamiento técnico, se practique inspección física y se evalúen los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos que se relacionan a continuación y de los cuales anexaron las correspondientes carpetas con la información básica correspondiente, así:

(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(C) Clase	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista	(C) Nit O Cédula Del Contratista
2024103	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA ESTACION DE BOMBEO Y AREA DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA BOYACÁ	Obra Pública	130,991,972	ALFREDO VARGAS MARTINEZ	74182148
2024112	RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA O DE OTENGA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	Obra Pública	100,815,647	CONSORCIO ING Y ARQ RINCON SAS	901899560
2024111	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN LA VEREDA OTENGA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	Obra Pública	49,475,787	ALFREDO VARGAS MARTINEZ	74182148
<b>TOTAL</b>			<b>281,283,406</b>		

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 59 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La inspección y verificación de obras se llevó a cabo el día 03 de julio del presente año con el acompañamiento de la Ingeniera Maryeth Cecilia Gil Silva, secretaria de Planeación e Infraestructura del municipio de Betéitiva.

La Dirección Operativa de Control de Obras Civiles y Valoración de Costos dio contestación mediante oficio DOOCVCA-I 045 del 17 de julio de 2025, así:

El resultado fue el siguiente, donde se describen las conclusiones generales del informe, toda vez que éste se le dará a conocer en su totalidad a la Administración Municipal, junto con el informe preliminar, para que ésta si es del caso controverta las posibles observaciones que se establezcan.

<b>1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA</b>	2024111
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BETÉITIVA
CONTRATISTA	ALFREDO VARGAS MARTINEZ
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN LA VEREDA OTENGÁ DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 49.475.787,09).
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

- El contrato de obra pública N.º 2024111 se ejecutó dentro del plazo establecido (15 días calendario), sin prórrogas ni modificaciones.
- Las actividades de mantenimiento y adecuación del polideportivo en la vereda Otengá fueron ejecutadas conforme al objeto pactado, incluyendo intervenciones en cubierta, pintura, demarcación, carpintería metálica, iluminación y unidades sanitarias. Las cantidades de obra verificadas en sitio coinciden con las reportadas en los informes técnicos.
- El análisis de los precios unitarios pactados en el contrato muestra que estos se encuentran alineados con los valores establecidos en las Resoluciones 039 de 2023 y 044 de 2024 de la Gobernación de Boyacá.

<b>1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA</b>	2024112
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BETÉITIVA
CONTRATISTA	CONSORCIO ING Y ARQ RINCÓN SAS
OBJETO	RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA O DE OTENGA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA
VALOR	CIEN MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 100.815.646,65).
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) DÍAS CALENDARIO

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- El contrato fue ejecutado dentro de los plazos contractuales establecidos, incluyendo una prórroga debidamente formalizada.
- El análisis comparativo de los precios unitarios pactados frente a los listados oficiales de la Gobernación de Boyacá (Resoluciones 039 de 2023 y 044 de 2024) evidencia que estos se ajustan a los rangos del mercado regional, por lo cual no se identificaron sobrecostos ni irregularidades en la estructuración financiera del contrato.
- La ejecución fue verificada físicamente y respalda las cantidades de obra consignadas en la documentación técnica del contrato.

1. CONTRATO	2024103
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BETÉITIVA
CONTRATISTA	ALFREDO VARGAS MARTÍNEZ
OBJETO	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO Y ÁREA DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA – BOYACÁ.
VALOR	CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 130.991.972,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES

- Las obras contratadas se ejecutaron dentro del plazo establecido y de acuerdo con lo pactado.
- Los precios unitarios contratados se ajustan a los valores de mercado, según análisis comparativo regional.
- El sistema de acueducto urbano del municipio se encuentra actualmente clasificado como **sin riesgo** para el consumo humano, lo cual evidencia la efectividad de las obras.

#### 11.2.1.2 Cobertura del Componente de la Gestión Ambiental

Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible y h) Valoración**

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el Municipio de Betéitiva (Boy), es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales.
- **Ley 142 de 1994**“Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88.** Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- **Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007**“características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).
- **Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6 (ODS 6)**, busca asegurar el acceso universal y equitativo al agua limpia y segura para 2030. El ODS 6 refuerza la obligación de garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua, de esta manera, se busca asegurar que los proyectos de infraestructura hídrica no solo sean ejecutados conforme a los términos contractuales, sino también alineados con los estándares de desarrollo sostenible. De esta forma, se

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

busca no solo el cumplimiento técnico y financiero del contrato, sino también la mejora real de la calidad de vida de las comunidades a las que sirven estos acueductos, acorde a los principios de sostenibilidad y salud pública. Cabe resaltar que el mantenimiento de los acueductos contribuye directamente a la meta 6.1, que busca garantizar el acceso seguro a agua potable asequible para todos. La optimización de los sistemas mejora la calidad del agua suministrada, asegurando su potabilidad y reduciendo el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua contaminada.

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior.

Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor, los cuales fueron terminados y liquidados dentro de la Vigencia Fiscal 2024 excepto el contrato N° 2024103, el cual fue terminado y liquidado el 08 de mayo de 2025.

(C) Número Del Contrato	(C) Fuente De Recurs o	(C) Objeto	(C) Clase	(C) Forma De Contratación	Valor total Contratado.	(F) Fecha De Acta De Liquidación	% Ejecución
2024103	OTRO	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA ESTACION DE BOMBEO Y AREA DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	Obra Pública	Selec Aabrev Menor Cantidad	130,991,972	2025-05-08	100%

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

	POTABLE PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA BOYACÁ				
<b>TOTAL, VIGILADO RECURSOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL</b>			<b>130,991,972</b>		

Durante la vigencia 2024, el municipio de Betéitiva realizó importantes inversiones en el sector de acueducto, con el objetivo de mejorar la infraestructura y la calidad del servicio. Como resultado, el **Informe de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano**, emitido por la Secretaría de Salud de Boyacá, presenta los siguientes resultados:

- **Acueducto urbano de Betéitiva:**

Clasificación **SIN RIESGO**, con un índice IRCA promedio de **1.29**, lo que indica que el agua suministrada es apta para el consumo humano y refleja los efectos positivos de las intervenciones ejecutadas durante el periodo.

- **Acueducto rural Vereda Otenga:**

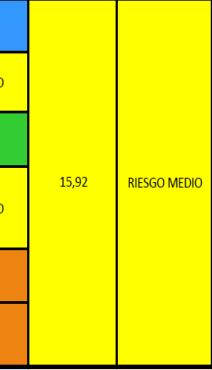
Clasificación **INVIABLE SANITARIAMENTE**, con un índice IRCA de **88.66**, lo cual representa un riesgo muy alto para la salud pública y evidencia la necesidad urgente de acciones correctivas.

- **Asociación Acueducto Chorro Blanco – Vereda Villa Franca:**

Clasificación **RIESGO BAJO**, con un IRCA de **12.87**, indicando que, aunque el riesgo no es grave, el agua aún no cumple completamente con los estándares de potabilidad.

 <b>Secretaría de Salud</b>	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					 <b>Grupo</b> <b>Calidad</b> <b>de Agua</b>	
	INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO						
	MUESTRAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
	ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES						
MUNICIPIO	PERSONA PRESTADORA	TOTAL MUESTRAS	PROMEDIO DE IRCA	NIVEL DE RIESGO POR PERSONA PRESTADORA	IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO POR MUNICIPIO	

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 64 de 76
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

SIACHOQUE	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE	6	2,12	SIN RIESGO	 15,92	RIESGO MEDIO
SIACHOQUE	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL CORMECHOQUE ARRIBA CORMECHOQUE ABajo Y GUATICA DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE	4	19,44	RIESGO MEDIO		
SIACHOQUE	ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO AGUA Y VIDA	5	8,82	RIESGO BAJO		
SIACHOQUE	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA PRIMAVERA VEREDAS SIACHOQUE ARRIBA Y SIACHOQUE ABajo DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE BOYACÁ	3	14,45	RIESGO MEDIO		
SIACHOQUE	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO LA GAMUZA VEREDA SAN JOSÉ	2	38,80	RIESGO ALTO		
SIACHOQUE	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO ALTO DE VISTA DE LA VEREDA FIRAYA PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE	3	36,88	RIESGO ALTO		

TOMADO DEL INFORME DE VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ.

Estos resultados demuestran que, si bien el sistema urbano ha alcanzado estándares óptimos de calidad, **las plantas de tratamiento de agua potable en las zonas rurales aún suministran agua no apta para consumo humano.**

## HALLAZGO DE AUDITORIA N° 8 ADMINISTRATIVO [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 8]

**CONDICIÓN:** De acuerdo con resultados de la vigencia 2024, del *INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO* de la secretaría de Salud de Boyacá, las Plantas de Tratamiento de Agua Potable del municipio de Betéitiva, suministran agua NO APTA para consumo humano en el Acueducto rural Vereda Otenga y la Asociación Acueducto Chorro Blanco – Vereda Villa Franca

**CRITERIO:** contraviniendo los establecido en el Decreto 1575 del 09 de mayo de 2007, del Ministerio de la Protección Social, que establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, además, la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de La Protección Social, Ministerio De Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que define las características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua. Estas regulaciones buscan garantizar que el agua distribuida cumpla con los estándares de calidad necesarios para proteger la salud pública.

**CAUSA:** Lo anterior puede obedecer a deficiencias en los procesos de filtración, desinfección o eliminación de contaminante; presencia de residuos industriales, agrícolas o domésticos en los cuerpos de agua utilizados para abastecimiento; redes de distribución en mal estado que permiten la infiltración de contaminantes o una insuficiente vigilancia por parte de las autoridades sanitarias y operadores del servicio.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 65 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**EFFECTO:** *El consumo de agua no apta puede generar: Enfermedades gastrointestinales, infecciones parasitarias, aumento de enfermedades transmitidas por el agua, afectando especialmente a la población más vulnerable.*

## 12. Control Fiscal Interno Gestión Presupuestal.

### HALLAZGO DE AUDITORIA N° 9 ADMINISTRATIVO [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 9]

**CONDICIÓN:** *Al tener en cuenta las observaciones presentadas dentro del Macro Proceso Presupuestal descritas en párrafos anteriores, se puede concluir que no existe dentro del Manual de Procesos y procedimientos, los controles pertinentes y eficaces, que permitan mitigar los riesgos que se puedan presentar en el registro de la información en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos y en el Estado de Tesorería.*

**CRITERIO:** *contraviniendo lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 literales d. “Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad” y g. “Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios”.*

Así mismo, el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.21.1.1 que define el Sistema Nacional de Control Interno.

**CAUSA:** *Falta de control en la ejecución de ingresos y gastos.*

**EFFECTO:** *Posibles medidas correctivas por parte de la Contraloría General de Boyacá.*

## 13. EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO

Revisada la información sobre Planes de mejoramiento relacionados con el Municipio de Betéitiva (Boy), se estableció que éste fue objeto de la ejecución de una Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada practicada a la Vigencia Fiscal 2021, con informe definitivo N° 119 de diciembre de 2023 con un total de catorce (14) hallazgos, cuyo resultado dio lugar a un Plan de Mejoramiento, el cual fue liquidado y el concepto a emitir sobre el cumplimiento Plan de Mejoramiento es que **CUMPLE**, con la aclaración de que con respecto al hallazgo número 3, se deja abierto toda vez que La Secretaría de Hacienda viene realizado los correspondientes registros tanto en los formatos del aplicativos SIA, como en el

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

sistema financiero del Municipio, de forma veraz y efectiva respecto a lo señalado en los actos administrativos y dar así cumplimiento pleno del Plan de Mejoramiento propuesto.

Lo anterior implica que deberá ser objeto de seguimiento y verificación en un proceso de auditoría posterior. Esto se llevará a cabo sin perjuicio de la debida acción que corresponda por parte de la oficina de control o quien haga sus veces en él.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	92.9	0.20	18.6
Efectividad de las acciones	92.9	0.80	74.3
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1.00</b>	<b>92.86</b>
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		<b>Cumple</b>	

#### 14. EVALUACION Y RENDICION DE LA CUENTA

Efectuado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó y modificó el presupuesto durante la vigencia de estudio, se estableció que el valor del presupuesto inicial fue de \$ 5,425,439,285 y en transcurso de la vigencia se efectuaron adiciones por la suma de \$ 1,850,528,882 y \$ 187,602,513 por reducciones, resultando un presupuesto definitivo de \$ 7,088,365,654.

#### HALLAZGO DE AUDITORIA N° 10 ADMINISTRATIVO CON ALCANCE SANCIONATORIO [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 10]

**CONDICIÓN:** *El valor del presupuesto inicial fue de \$ 5,425,439,285 y en transcurso de la vigencia se efectuaron adiciones por la suma de \$ 1,850,528,882 y \$ 187,602,513 por reducciones, resultando un presupuesto definitivo de \$ 7,088,365,654.*

*La anterior información se confrontó con la reportada en los formatos de Ejecución Presupuestal, la cual guarda coherencia entre Presupuesto Definitivo de la Ejecución Presupuestal de ingresos (Formato F06\_Agr), y las modificaciones efectuadas al presupuesto registrado en los formatos F08a\_Agr, y F08b\_Agr, más no con la ejecución de (Formato F07\_Agr), donde se presenta una diferencia de \$ 1,800,000, encontrando que existe una incorrección (sobrestimación), por este valor.*

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

**CRITERIO:** contravenido lo establecido en los Artículos 13 y 14 de la Resolución 494 del 24 de Julio de 2017, por la cual se establecen los métodos y formas de rendición de las cuentas y los procedimientos para su revisión, se requiere de las explicaciones del caso anexando las pruebas que las sustenten.

**CAUSA:** Un mál registro en la información reportada en el formato de ejecución de gastos (F07\_Agr).

**EFFECTO:** No se muestra la ejecución real del presupuesto de gastos del Municipio en cuanto a su presupuesto definitivo para la Vigencia Fiscal 2024, tal como se indica en la matriz que a continuación se presenta:

1. Actos Administrativos.

ACTO ADMITIVO	FECHA.	PTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PTO DEFINITIVO
Acuerdo 011	2023-11-24	5,425,439,285			5,425,439,285
Decreto de Adición No 001A	2024-01-02		71,001,765	-	5,496,441,050
Acuerdo de Adición No 01	2024-02-20		359,556,124	-	5,855,997,174
Decreto de Adición No 017	2024-03-22		35,500,883	-	5,891,498,057
Acuerdo de Adición No 004	2024-07-12		162,928,383	-	6,054,426,440
Decreto de Adición No 040	2024-07-26		16,472,389	-	6,070,898,828
Decreto de Adición No 044	2024-08-09		75,498,449	-	6,146,397,278
Acuerdo de Adición No 006	2024-08-28		1,061,002,641	-	7,207,399,919
Acuerdo de Adición No 09	2024-11-26		68,568,248	-	7,275,968,167
Decreto de Reducción No 35	2024-12-27		-	187,602,513	7,088,365,654
<b>TOTAL</b>		<b>5,425,439,285</b>	<b>1,850,528,882</b>	<b>187,602,513</b>	<b>7,088,365,654</b>

2. Modificaciones al Presupuesto.

PTO INGRESOS. (F06_Agr)	7,088,365,654	1,800,000	
PTO GASTOS (F07_Agr)	7,086,565,654	Adiciones.	Reducciones.
Modificaciones al Pto de Ingresos (F08_Agr)		1,850,528,882	187,602,513
Modificaciones al Pto de Egresos (F08B_Agr)		1,850,528,882	187,602,513

Teniendo en cuenta la información reportada en al Sistema Integral de Auditorías "SIA", en relación a los formatos relacionados con la ejecución presupuestal de ingresos tenemos que:

1. Ejecución de Ingresos.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 68 de 76
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

<b>EJECUCIÓN DE INGRESOS Y ESTADO DE TESORERIA</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>VR PARCIAL</b>	<b>FORMATO F06_AGR</b>	<b>FORMATO F06_CDН</b>	<b>FORMATO F03_CDН</b>
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	0	7,151,539,979	6,191,412,922	5,479,767,872
MENOS INGRESOS NO EFECTIVOS	0	3,124,785,208	2,024,908,572	
Recursos S.S.F.	2,024,908,572	0	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	1,099,876,636	0	0	0
Menos ingresos sin afectación presupuestal			139,749,580	139,749,580
Traslados interbancarios				1,015,663,814
Valor Notas contables	0			297,599,708
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	0	<b>4,026,754,770</b>	<b>4,026,754,770</b>	<b>4,026,754,770</b>
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F06A_CDН	0	0	0	0
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F03_CDН	0	0	0	0

Según la información reportada en el formato de ejecución presupuestal de ingresos (F06\_AGR) de la Alcaldía Municipal de Betéitiva (Boy), obtuvo ingresos efectivos durante la vigencia de estudio por \$ 4,026,754,770, valor que se procedió a confrontar con los descritos en la RELACION EFECTIVA DE INGRESOS DE LA VIGENCIA 2024 (F06\_CDН) cuyo valor es por la suma de \$ 4,026,754,770, encontrando que estos son coherentes.

Así mismo, al confrontar los INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA 2024, por valor de \$ 4,026,754,770, con los INGRESOS EFECTIVOS MOVIMIENTO DE BANCOS (F03\_cdн), por valor de \$ 4,026,754,770, dichos valores guardan consistencia entre sí.

1. Ejecución de Gastos.

<b>EJECUCIÓN DE EGRESOS Y ESTADO DE TESORERÍA</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>FORMATO F07_AGR</b>	<b>FORMATO F07B_CDН</b>	<b>FORMATO F03_CDН</b>
EGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	5,449,328,709	5,576,514,023	5,803,353,482
RESERVAS 2023	90,623,314	0	90,623,314
CUENTAS POR PAGAR 2023	404,178,306	0	404,178,306
MENOS Pagos SSF	2,020,806,181	2,020,806,181	0
MÁS Pagos sin afectación presupuestal	0	127,185,314	306,105,239
Traslados interbancarios			1,015,663,814
EGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	<b>3,428,522,528</b>	<b>3,428,522,528</b>	<b>3,428,522,528</b>
DIFERENCIAS FORMATO F07_AGR Y F07B_CDН	0	0	0
DIFERENCIAS FORMATO F07_AGR Y F03_CDН*	0	0	0

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 69 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

De acuerdo a la información registrada en la Plataforma del Sistema Integral de Auditorías SIA, la Ejecución Presupuestal de Gastos registrada en el formato (F07\_AGR), la Alcaldía Municipal de Beteitiva (Boy), efectuó PAGOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA 2023 por la suma de \$ 3,428,522,528, valor que guarda correspondencia con el señalado en la RELACION DE PAGOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA (F07b\_Cdn) 2024 por \$ 3,428,522,528.

Así mismo, al confrontar los PAGOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA 2024 por valor de \$ 3,428,522,528, con los PAGOS EFECTIVOS MOVIMIENTO DE BANCOS (F03\_cdn) 2024 por valor de \$ 3,428,522,528, se evidencia que estos valores son coherentes entre sí.

#### **HALLAZGO DE AUDITORIA N° 11 ADMINISTRATIVO CON ALCANCE SANCIONATORIO [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 16]**

**CONDICION:** Se presenta una diferencia entre el saldo disponible y el saldo exigible por la suma de \$ (1,220,407,157), la que se traduce como una incorrección (Subestimación) por dicho valor.

**CRITERIO:** contravenido lo establecido en los Artículos 13 y 14 de la Resolución 494 del 24 de Julio de 2017, por la cual se establecen los métodos y formas de rendición de las cuentas y los procedimientos para su revisión, se requiere de las explicaciones del caso anexando las pruebas que las sustenten.

**CAUSA:** Posibles incorrecciones en el registro y diligenciamiento de los formatos F06\_Agr, formato F07\_Agr y F03\_cdn relacionados con la ejecución de ingresos, gastos y movimiento de bancos, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2024.

**EFFECTO:** No se muestra la situación real en la ejecución presupuestal de ingresos gastos, movimiento de bancos y registros financieros del municipio.

#### **HALLAZGO DE AUDITORIA N° 12 ADMINISTRATIVO CON ALCANCE SANCIONATORIO [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 17]**

**CONDICION:** Se presenta una diferencia de \$ (506,583,467), entre el SALDO DISPONIBLE (F03\_cdn, Saldo en libros a 31/12/2024), por \$ 2,504,072,602 y GRUPO EFECTIVO DEL BALANCE CHIP 31/12/2024, SALDO FINAL por \$ 3,010,656,069; la cual se traduce en una incorrección (Subestimación), por dicha diferencia.

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 70 de 76
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**CRIETERIO:** contravenido lo establecido en los Artículos 13 y 14 de la Resolución 494 del 24 de Julio de 2017, por la cual se establecen los métodos y formas de rendición de las cuentas y los procedimientos para su revisión, se requiere de las explicaciones del caso anexando las pruebas que las sustenten.

**CAUSA:** Posibles incorrecciones en el registro y diligenciamiento del formato (F03\_cdn), relacionado con el Movimiento de Bancos, o los registros en el balance Grupo efectivo a 31 de diciembre de 2024.

**EFFECTO:** No se muestra la situación real en la ejecución presupuestal de ingresos gastos, movimiento de bancos y registros financieros del municipio.

#### **HALLAZGO DE AUDITORIA N° 13 ADMINISTRATIVO CON ALCANCE SANCIONATORIO [CORRESPONDE A LA OBSERVACION N° 18]**

**CONDICION:** Se presenta una diferencia de \$ 505,608,257, entre el Saldo en Libros y Saldo en Bancos Valor del Efectivo Balance a 31 de Dic 2023, por valor de \$ 3,333,266,469 y el Saldo con que comienza el 2024 según el Formato F03\_cdn Movimiento de Bancos por valor de \$ 2,827,658,212; la cual se traduce en una incorrección (Subestimación), por dicha diferencia.

**CRIETERIO:** contravenido lo establecido en los Artículos 13 y 14 de la Resolución 494 del 24 de Julio de 2017, por la cual se establecen los métodos y formas de rendición de las cuentas y los procedimientos para su revisión, se requiere de las explicaciones del caso anexando las pruebas que las sustenten.

**CAUSA:** Incorrecciones en el registro y diligenciamiento del formato (F03\_cdn), relacionado con el Movimiento de Bancos, o los registros en el balance Grupo efectivo a 31 de diciembre de 2023.

**EFFECTO:** Posibles sanciones a cargo de sujeto de control dado que no se muestra la situación real en el movimiento de bancos y registros financieros del municipio.

#### **15. RESUMEN DE HALLAZGOS**

##### **MUNICIPIO DE BETEITIVA**

##### **AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS**

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8				Página		Página 71 de 76	
	Macroproceso MISIONAL				Código		GC-F-IF-11	
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL				Versión		01	
	Formato INFORME FINAL				Vigencia		04/04/2024	

## VIGENCIA AUDITADA 2024

**A:** Administrativo **D:** Disciplinario **F:** Fiscal **P:** Penal **S:** Sancionatorio.

Observación	Hallazgo	HALLAZGOS DE AUDITORIA	Beneficio Auditoría	A	D	F	P	S	\$
<b>MACROPROCESO FINANCIERO</b>									
1	1	<p>CONDICIÓN: Se encontró que respecto de la subcuenta número 1 6 05 02 denominada Rurales, figuran bienes inmuebles, los cuales carecen de sus respectivos soportes, generando una IMPOSIBILIDAD por incertidumbre, por un valor de \$ 487,999,314.00.</p> <p>CRITERIO: contraviniendo el numeral 10 sobre las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación, la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, y la política contable N° 1.7 del Municipio de Betéitiva (Boy).</p> <p>CAUSA: Puede llegar a suceder que los terrenos que figuran relacionados en el balance estén pendientes de legalizar.</p> <p>EFFECTO: El balance no está reflejando la situación financiera real de la entidad, afectando la opinión sobre su razonabilidad.</p>		X					
2	2	<p>CONDICIÓN: Se encontró que respecto de la subcuenta número 1.6.40.01 EDIFICIOS Y CASAS, figuran bienes inmuebles por valor de \$ 1,696,888,298, de los cuales no se encontraron los respectivos soportes, generándose una IMPOSIBILIDAD por incertidumbre, por dicho valor.</p> <p>CRITERIO: contraviniendo el numeral 10 sobre las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación, la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, y la política contable N° 1.7 del Municipio de Betéitiva (Boy).</p> <p>CAUSA: Puede llegar a suceder que estos bienes que figuran relacionados en el balance estén pendientes de legalizar.</p> <p>EFFECTO: El balance no está reflejando la situación financiera real de la entidad, afectando la opinión sobre su razonabilidad.</p>		X					
3	3	<p>"CONDICIÓN: Se encontró que respecto de la subcuenta número 1.6.40.09 COLEGIOS Y ESCUELAS, figuran bienes inmuebles por valor de \$ 459,210,261, de los cuales no se encontraron los respectivos soportes, generándose una IMPOSIBILIDAD por incertidumbre, por dicho valor.</p> <p>CRITERIO: contraviniendo el numeral 10 sobre las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación, la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, y la política contable N° 1.7 del Municipio de Betéitiva (Boy).</p> <p>CAUSA: Puede llegar a suceder que estos bienes que figuran relacionados en el balance estén pendientes de legalizar.</p>		X					

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 72 de 76
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

		<p>EFECTO: El balance no está reflejando la situación financiera real de la entidad, afectando la opinión sobre su razonabilidad."</p>						
4	4	<p>"CONDICIÓN: Se encontró que respecto de la subcuenta número 1.6.40.19 INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES, figuran bienes inmuebles por valor de \$ 1,293,529,600, de los cuales no se encontraron los respectivos soportes, generándose una IMPOSIBILIDAD por incertidumbre, por dicho valor.</p> <p>CRITERIO: contraviniendo el numeral 10 sobre las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación, la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, y la política contable N° 1.7 del Municipio de Betéitiva (Boy).</p> <p>CAUSA: Puede llegar a suceder que estos bienes que figuran relacionados en el balance estén pendientes de legalizar.</p> <p>EFECTO: El balance no está reflejando la situación financiera real de la entidad, afectando la opinión sobre su razonabilidad."</p>		X				
5	5	<p>"CONDICIÓN: Teniendo en cuenta el Estado de Resultados Comparativo y respecto del gasto público social, entre el 2023 y el 2024 se disminuyó en \$ - 3,709,785,635.62 que corresponde al 46.36%, especialmente en los rubros: Agua Potable y Saneamiento Básico, Vivienda, Recreación y Deporte, Cultura, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, y Medio Ambiente.</p> <p>CRITERIO: Cuando en la ejecución del presupuesto el Gasto Público Social disminuye, se podría estar vulnerando el Artículo 366 de la Constitución Política, que establece que el bienestar general y la calidad de vida de la población son fines esenciales del Estado, y que el gasto público debe orientarse prioritariamente hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Además, el principio de progresividad en derechos sociales, como el acceso a la educación, salud y vivienda, también podría verse afectado, ya que este principio busca garantizar que los derechos sociales no retrocedan.</p> <p>CAUSA: Lo anterior, podría deberse a una reducción de ingresos fiscales, como una caída en la recaudación de impuestos o disminución de las transferencias, y esto puede limitar los recursos disponibles para el gasto social.</p> <p>EFECTO: Acceso a servicios básicos: Menos inversión en salud, educación y vivienda puede resultar en un acceso limitado a estos servicios esenciales, afectando la calidad de vida de la población."</p>		X				

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 73 de 76
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

			MACROPROCESO PRESUPUESTAL					
6	6		<p><b>CONDICIÓN:</b> Mediante Decreto 008 del 14 de enero de 2025, se constituyó la Reserva Presupuestal correspondiente a la Vigencia Fiscal 2024, por valor de \$ 128,509,980, dando aplicabilidad a lo dispuesto Art 89 del Decreto 111 de 1996. "Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrolle el objeto de la apropiación", valor que fue cruzado con el resultado de la Ejecución Presupuestal de Gastos (F07_Agr), por \$ 135,496,516, encontrando que este valor no es coherente, ya que se presenta una diferencia de \$ (6,986,537), lo cual se traduce en una incorrección (Sobreestimación), por dicha diferencia.</p> <p><b>CRITERIO:</b> contravenido lo establecido en los Artículos 13 y 14 de la Resolución 494 del 24 de Julio de 2017, por la cual se establecen los métodos y formas de rendición de las cuentas y los procedimientos para su revisión, se requiere de las explicaciones del caso anexando las pruebas pertinentes, conducentes y útiles que las sustenten y que permitan saber cuál es la realidad de los hechos.</p> <p><b>CAUSA:</b> Posibles errores en el registro y diligenciamiento de la información.</p> <p><b>EFFECTO:</b> No se refleja la situación real en la ejecución presupuestal de gastos municipio."</p>		X			
7	7		<p><b>CONDICIÓN:</b> Con respecto a la Información de Cuentas por Pagar, estas fueron constituidas mediante Decreto 007 del 14 de enero de 2024, por valor de \$ 173,424,078, valor que fue cruzado con la Ejecución Presupuestal de Gastos (F07_agr) y el Cierre Presupuestal Situación Fiscal CHIP, presentándose una diferencia de \$ 162,000, lo cual se traduce en una incorrección (Sobreestimación), por dicho valor.</p> <p><b>CRITERIO:</b> contravenido lo establecido en los Artículos 13 y 14 de la Resolución 494 del 24 de Julio de 2017, por la cual se establecen los métodos y formas de rendición de las cuentas y los procedimientos para su revisión, se requiere de las explicaciones del caso anexando las pruebas pertinentes, conducentes y útiles que las sustenten y que permitan saber cuál es la realidad de los hechos.</p> <p><b>CAUSA:</b> Posibles errores en el registro y diligenciamiento de la información.</p> <p><b>EFFECTO:</b> No se refleja la situación real en la ejecución presupuestal de gatos municipio."</p>		X			
8	8		<p><b>CONDICIÓN:</b> De acuerdo con resultados de la vigencia 2024, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la secretaría de Salud de Boyacá, las Plantas de Tratamiento de Agua Potable del municipio de Betéitiva, suministran agua NO APTA para consumo humano en el Acueducto rural Vereda Otenga y la Asociación Acueducto Chorro Blanco – Vereda Villa Franca</p> <p><b>CRITERIO:</b> contraviniendo los establecido en el Decreto 1575 del 09 de mayo de 2007, del Ministerio de la</p>		X			

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

		<p>Protección Social, que establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, además, la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de La Protección Social, Ministerio De Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que define las características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua. Estas regulaciones buscan garantizar que el agua distribuida cumpla con los estándares de calidad necesarios para proteger la salud pública.</p> <p>CAUSA: Lo anterior puede obedecer a deficiencias en los procesos de filtración, desinfección o eliminación de contaminante; presencia de residuos industriales, agrícolas o domésticos en los cuerpos de agua utilizados para abastecimiento; redes de distribución en mal estado que permiten la infiltración de contaminantes o una insuficiente vigilancia por parte de las autoridades sanitarias y operadores del servicio.</p> <p>EFFECTO: El consumo de agua no apta puede generar: Enfermedades gastrointestinales, infecciones parasitarias, aumento de enfermedades transmitidas por el agua, afectando especialmente a la población más vulnerable.</p>						
		<b>EVALUACION DE LA CUENTA</b>						
10	10	<p>"CONDICIÓN:</p> <p>El valor del presupuesto inicial fue de \$ 5,425,439,285 y en transcurso de la vigencia se efectuaron adiciones por la suma de \$ 1,850,528,882 y \$ 187,602,513 por reducciones, resultando un presupuesto definitivo de \$ 7,088,365,654.</p> <p>La anterior información se confrontó con la reportada en los formatos de Ejecución Presupuestal, la cual guarda coherencia entre Presupuesto Definitivo de la Ejecución Presupuestal de ingresos (Formato F06_Agr), y las modificaciones efectuadas al presupuesto registrado en los formatos F08a_Agr, y F08b_Agr, más no con la ejecución de (Formato F07_Agr), donde se presenta una diferencia de \$ 1,800,000, encontrando que existe una incorrección (sobreestimación), por este valor.</p> <p>CRITERIO: contravenido lo establecido en los Artículos 13 y 14 de la Resolución 494 del 24 de Julio de 2017, por la cual se establecen los métodos y formas de rendición de las cuentas y los procedimientos para su revisión, se requiere de las explicaciones del caso anexando las pruebas que las sustenten.</p> <p>CAUSA: Un posible más registro en la información reportada en el formato de ejecución de gastos (F07_Agr).</p> <p>EFFECTO: No se muestra la ejecución real del presupuesto de gastos del Municipio en cuanto a su presupuesto definitivo para la Vigencia Fiscal 2024, tal como se indica en la matriz que a continuación se presenta."</p>		X			X	
16	11	<p>CONDICIÓN: De acuerdo a la información registrada en la Plataforma del Sistema Integral de Auditorías SIA, la Ejecución Presupuestal de Gastos registrada en el formato (F07_AGR), la Alcaldía Municipal de Siachoque (Boy), efectuó PAGOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA 2023 por la suma de \$ 943,819,271, valor que NO guarda correspondencia con el señalado en la RELACION DE PAGOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA (F07b_Cdn) 2024 por \$ 1,071,004,585, ya que se presenta una diferencia de \$ (127,185,314), encontrando que existe</p>		X			X	

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

		<p>una incorrección (Subestimación) por dicho valor.</p> <p>CRITERIO: contravenido lo establecido en los Artículos 13 y 14 de la Resolución 494 del 24 de Julio de 2017, por la cual se establecen los métodos y formas de rendición de las cuentas y los procedimientos para su revisión, se requiere de las explicaciones del caso anexando las pruebas pertinentes, conducentes y útiles que las sustenten y que permitan saber cuál es la realidad de los hechos.</p> <p>CAUSA: Controles inefectivos. Pueden existir ítems que a través del proceso auditor y con la información complementaria enviada por la administración municipal no se logran visualizar.</p> <p>EFFECTO: No existe coherencia en las cifras registradas entre los diferentes formatos cargados al Sistema Integrado de Auditorías "SIA".</p>					
17	12	<p>"CONDICIÓN: Así mismo, al confrontar los PAGOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA 2024 por valor de \$ 943,819,271, con los PAGOS EFECTIVOS MOVIMIENTO DE BANCOS (F03_cdn) 2024 por valor de \$ 4,140,473,080, se evidencia que estos valores no son coherentes entre sí, pues se presenta una diferencia de \$ (3,196,653,809), encontrando que existe una incorrección (Sobreestimación) por dicho valor.</p> <p>CRITERIO: contravenido lo establecido en los Artículos 13 y 14 de la Resolución 494 del 24 de Julio de 2017, por la cual se establecen los métodos y formas de rendición de las cuentas y los procedimientos para su revisión, se requiere de las explicaciones del caso anexando las pruebas que las sustenten.</p> <p>CAUSA: Controles inefectivos. Pueden existir ítems que a través del proceso auditor y con la información complementaria enviada por la administración municipal no se logran visualizar.</p> <p>EFFECTO: No existe coherencia en las cifras registradas entre los diferentes formatos cargados al Sistema Integrado de Auditorías "SIA"."</p>		X			X
18	13	<p>"CONDICIÓN: Al confrontar el Superávit del cierre presupuestal del Chip por valor de \$ 3,245,018,424, con el Superávit según la Ejecución de Ingresos y Gastos por valor de \$ 1,702,211,269, resultante de la diferencia entre los ingresos realizados por \$ 7,151,539,979 y el total de pagos por valor de \$ 5,449,328,709, se presenta una diferencia de \$ 1,542,807,155; encontrando que existe una incorrección (Sobreestimación) por dicho valor.</p> <p>CRITERIO: contravenido lo establecido en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, se requiere de las explicaciones del caso anexando las pruebas que las sustenten.</p> <p>CAUSA: Controles inefectivos. Un posible mal registro de las cifras en el Chip de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>EFFECTO: Da lugar a un análisis erróneo en la ejecución del presupuesto."</p>		X			X

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 76 de 76
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

CONTROL FISCAL INTERNO								
9	9	<p><b>"CONDICIÓN:</b> Al tener en cuenta las observaciones presentadas dentro del Macro Proceso Presupuestal descritas en párrafos anteriores, se puede concluir que no existe dentro del Manual de Procesos y procedimientos, los controles pertinentes y eficaces, que permitan mitigar los riesgos que se puedan presentar en el registro de la información en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos y en el Estado de Tesorería.</p> <p><b>CRITERIO:</b> contraviniendo lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 literales d. "Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad" y g. "Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios".</p> <p>Así mismo, el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.21.1.1 que define el Sistema Nacional de Control Interno.</p> <p><b>CAUSA:</b> Falta de control en la ejecución de ingresos y gastos.</p> <p><b>EFFECTO:</b> Posibles medidas correctivas por parte de la Contraloría General de Boyacá."</p>		X				
TOTAL HALLAZGOS				13			4	



**MILTON JOSE GALAN JIMENEZ**  
Auditor.

Opinión Financiera avalada por:

  
Andrés Orlando Angarita Buitrago